



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 473-MPM

Moyobamba, 9 de febrero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero del 2021, ha visto el Dictamen N° 02-2021-MPM/CTSCyDC, de la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que opina favorablemente por la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021, mediante ordenanza municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –"Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en sesión realizada el día 24 de noviembre de 2020, los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, evaluaron y validaron, por mayoría absoluta, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021, tal como consta del Acta suscrita en la fecha indicada;

Que, mediante la Nota Informativa N° 628-2020-MPM/GFySC, del 15 de diciembre de 2020, el Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana y a su vez Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, señala que, habiéndose validado y declarado APTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, conforme se aprecia del acta suscrita y del Oficio N° 101-2020-GRSM/CORESEC, de fecha 9 de noviembre de 2020, corresponde remitir al Concejo Municipal el aludido plan, a fin de que sea aprobado mediante ordenanza municipal, y cumplir con los plazos establecidos en la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2014-IN;

Que, con Nota Informativa N° 017-2021-MPM/GPPyDI, de fecha 11 de enero de 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite el Informe N° 003-2021-MPM/GPPyDI/RRPG, a través del cual el especialista en Planeamiento Estratégico y Estadística, considera pertinente la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, debido a que se ha verificado que contribuye a los objetivos estratégicos de la entidad y cumple con los requisitos técnicos establecidos en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC; por lo que se debe continuar con el trámite de aprobación correspondiente, previo informe legal;

Que, según el Informe Legal N° 013-2021-MPM/OAJ, de fecha 18 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que corresponde aprobar el "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021", mediante ordenanza municipal;

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 473-MPM

Que, el acápite 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana, establece que, "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PAPSC), mediante ordenanza; incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 07;

Que, estando a las consideraciones indicadas, al Dictamen N° 02-2021-MPM/CTSCyDC; y en virtud al numeral 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Moyobamba, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto UNÁNIME de sus miembros, aprobó la siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA 2021".

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA 2021, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Ordenanza Municipal al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba y a las unidades orgánicas de esta Institución edil, para su cumplimiento, conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General realizar las acciones necesarias para la publicación de la presente ordenanza en el Diario correspondiente; sin perjuicio de su publicación el Portal Institucional www.munimoyobamba.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del COPROSEC, remitir copia fedateada de la presente ordenanza a la Secretaría Técnica del CORESEC, para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE



MINISTERIO
PUBLICO



PERU

Ministerio
de Salud



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION
REGIONAL
DE EDUCACION



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana MOYOBAMBA - 2021

PRESENTACIÓN



El consenso de autoridades, público en general, basados en extensas estadísticas tanto del sector gubernamental como la Dirección General de Seguridad Ciudadana, INEI, y otros privados, indican que en los últimos años la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas de la provincia percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. Por tal motivo, la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) ha elaborado el presente plan, respondiendo a las necesidades de seguridad de la población desde una óptica de los índices delictuales suscitados en la Provincia de Moyobamba, así como de la Guía proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (MININTER). Claro está que cada uno de los 5 distritos de la provincia de Moyobamba poseen un diagnóstico diferente. Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la orientación proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el presente plan se encuentra orientado al cumplimiento los objetivos Estratégicos y Específicos definidos en el Plan en mención, los cuales son:

1. **Objetivo 1:** Reducir los homicidios a nivel provincial.
2. **Objetivo 2:** Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
3. **Objetivo 3:** Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
4. **Objetivo 4:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

La delincuencia e inseguridad ciudadana son problemas sociales complejos que nos afectan de distintas maneras. En San Martín si bien la victimización por hechos delictivos en la población de más de 15 años se redujo de 45,5% el 2011 a 28,3% el 2018, y a nivel de capitales de provincias la reducción fue de 40,4% a 25,7% (ENAPRES); la percepción de inseguridad se mantuvo entre 60,2% a 60,3% en el mismo periodo. El incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú se debe al incremento de hechos delictivos violentos, frente a los cuales, los recursos logísticos de la Policía Nacional y Municipalidades actúan en forma dispersa. En el presente año específicamente el 2do. Trimestre, el comportamiento de los hechos delictivos se vio disminuido en gran proporción, ello debido a la promulgación del DS.N°008-2020-SA declarando Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario con las medidas de prevención y control del COVID-19, el DS N°044-2020-PCM que dictó el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, medidas que se han ido prolongando y con posibilidad que se vayan reduciendo en forma escalonada, conforme vaya mejorando los índices de personas contaminadas y fallecidas por la pandemia.



La preocupación es que en cuanto mejoren las condiciones y disminuya el aislamiento social y la restricción del libre tránsito, el accionar delictivo tenga un aumento desproporcionado, por ello es importante fortalecer el binomio PNP - Municipalidad, para actuar en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje sectorizado a pie y motorizado que se brinda a la comunidad; asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
BASE LEGAL	7
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO.....	11
1. Definición del Problema:	11
Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba.....	11
1.1. Enfoque de salud pública.....	11
1.2. Enfoque de focalización territorial y de fenómenos.....	12
1.3. Enfoque interinstitucional.	12
1.4. Enfoque de género	13
1.5. Enfoque de interculturalidad.	13
1.6. Enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.	13
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	14
Reducir los homicidios a nivel nacional	15
• ENUNCIADO	15
a. Factores demográficos:.....	15
b. Factores económicos:	15
c. Factores políticos:	15
d. Factores sociales:	15
3. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	16
3.1. Población.....	16
3.2. Demografía de Moyobamba:	16
3.3. Geografía:	17
3.4. Población económicamente activa:	17
4. Empleo.....	17
A. DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA:.....	20
A.1. Distrito de Calzada.....	20
A.2. Distrito de Habana.....	21
A.3. Distrito de Jepelacio	21
A.4. Distrito de Soritor	22
A.5. Distrito de Yántalo.....	23
5. Economía.....	24
6. EL PBI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	25
6.1. Sector agropecuario.	25
6.2. Comercio.....	25



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021



6.3.	Transporte.	26
6.4.	Turismo.....	27
7.	PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO – 2020.	29
B.	ANÁLISIS EDUCATIVO EN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA	31
C.	REPORTES DE CASOS POR DISTRITOS:	32
D.	ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR	33
C.	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.	33
D.	ANALFABETISMO.....	33
E.	LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN a través de la UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA DE MOYOBAMBA, SOBRE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR-2020 EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS CONCLUYE:	34
8.	SECTOR SALUD.....	35
a.	Anemia en la Provincia de Moyobamba y Distritos.	35
b.	Diarrea crónica infantil en la Provincia de Moyobamba	35
c.	ANEMIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA	36
f.	DIARREA CRÓNICA INFANTIL EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS desde enero a septiembre de 2020	39
g.	TBC por la Red de Salud	41
h.	Dengue por redes de salud	42
i.	Infecciones de transmisión sexual por Redes de Salud.....	42
9.	INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	43
9.1.	Principales variables.....	43
a.	Tasa de homicidios.....	43
b.	Victimización.	44
c.	Victimización con armas de fuego.....	44
d.	Percepción de inseguridad.....	45
e.	DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN, INCIDENCIA DELICTIVA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA – Desde enero al 23 de septiembre 2020.	46
10.1	DELITOS MAS CONCURRENTES Y DE MAYOR ÍNDICE DE ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS, desde enero a julio 2020.	49
10.2	Priorización de delitos en la provincia de Moyobamba – 2019	50
11.1.	DISTRITO DE CALZADA.....	50
11.2.	DISTRITO DE JEPELACIO.	51
11.3.	DISTRITO DE SORITOR	52
11.4.	DISTRITO DE YANTALO	52
11.5.	DISTRITO DE HABANA.....	53
13.	DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA.....	55
13.1.	Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva	55





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021



14.	DELITOS CON MAYOR INDICENCIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.	56
15.	DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.	56
16.	DELITOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.	57
17.	VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	58
18.	DATOS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE MOYOBAMBA SEGÚN CONDICION DEL CASO.	59
CAPITULO II: OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS.		61
2.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	61
2.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE PAVEDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	61
2.3.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	61
2.4.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.	62
CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:		71



BASE LEGAL

a) **Constitución Política del Perú.**

- **Artículo 1°.** - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.** - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- **Artículo 44°.** - Son deberes primordiales del estado: defenderla soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.** - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
- **Artículo 197°.** - "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".
- **Artículo 200°.** - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**

- **Artículo 85°.** - Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) **Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**

- **Artículo 3°.** - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y

libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

d) Decreto Legislativo N°1454.

Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N°27933 - *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*



e) Ley N°30055.

Ley que modifica la Ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

f) Ley N°27783.

Ley de Bases de la Descentralización.

g) Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas.

Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

h) Ley N°27444.

Ley del Procedimiento Administrativo General.

i) Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos procedentes de todo tipo de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones de crédito, para realizar gastos de inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y el equipamiento de que se trata y el acuerdo de donación o cesión en uso.

j) Ley N°31001, Ley que modifica el artículo 5 de la Ley N°29701.

Artículo 5. Beneficios en salud

El Seguro Integral de Salud (SIS) del Ministerio de Salud brinda atención asistencial a los miembros de las juntas vecinales que cumplan solamente los siguientes requisitos:

- 5.1 Estar acreditados por la Policía Nacional del Perú.
- 5.2 Formar parte de la junta vecinal constituida conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 5.3 Carecer de seguro de salud.
- 5.4 Estar exonerados de la calificación del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en mérito del servicio que brindan a favor de la ciudadanía. Dicha exoneración tiene que estar desarrollada en el reglamento de la Ley 29701.
- 5.5 La exoneración alcanza únicamente a las personas que forman parte de la junta vecinal, y no a su familia.



k) Ley N°29701.

Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N°002-2013-IN.

l) Ley N°30120.

Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

m) Decreto Supremo N°016-2017-IN.

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N°003-2014-IN.

n) Ley N°30026.

Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

o) Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Artículo 1°. - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

p) Decreto Legislativo N°1267

Ley de la Policía Nacional del Perú.

q) Decreto Legislativo N°1272

Modifica la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N°29060 Ley del Silencio Administrativo.

r) **Decreto Supremo N°013-2019-IN**

Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

s) **Decreto Supremo N°012-2019-IN**

Crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su reglamento.

t) **Decreto Supremo N°010-2013-IN**

Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

u) **Decreto Supremo N°011-2014-IN**

Aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".

v) **Decreto Supremo N°010-2019-IN**

Modifica el Reglamento de la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".

w) **Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP**

Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

x) **Directiva N°001-2015-IN**

Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.

y) **Resolución Ministerial N°761-2016-IN**

Modifica la Directiva N°001-2015-IN

z) **Resolución Ministerial N°0880-2015-IN**

Aprueban el manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú.



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO.

1. Definición del Problema:



De acuerdo a las estadísticas de hechos delictivos registrados en la provincia de Moyobamba, en lo que se refiere a delitos de homicidio se tiene que en el año 2018 se produjeron 12 casos, en el año 2019 se produjeron 10 notándose una disminución del borde del 10% aproximadamente, mientras en lo que va de este año 2020 se han producido 4 casos que sería hasta el momento el 0.4% respecto del año anterior; respecto al delito de accidentes de tránsito en el año 2020 se registraron 86 accidentes, ha experimentado un descenso en el caso de accidentes en el borde del 8%; por lo tanto, se puede afirmar que el número de fallecidos por accidente de tránsito en estos últimos dos años va en descenso; respecto de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que en el año 2019 se registran 563 casos más que el año anterior significando un aumento del orden del 30%, sin embargo se ve una disminución en el orden del 10%. Por otro lado, los delitos de hurtos han ido en aumento con un total de 186 casos en el 2020, o sea que el incremento en este lapso de tiempo ha sido del orden del 6.6%; si bien es cierto en lo que va del presente año (primer semestre) se ve una disminución en los hechos criminales, también hay que reconocer que ello se debe posiblemente a que el país durante el segundo trimestre no ha tenido mayores actividades económicas debido a la emergencia sanitaria y la restricción en el libre tránsito de la población.

Tomando en consideración la estadística analizada, vemos que el problema de la inseguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba, se debe al aumento permanente de ilícitos penales respecto de los delitos de, hurto, violencia familiar y delitos culposos como son las muertes por accidentes de tránsito; hechos que per se crean un clima de inseguridad entre los pobladores, por lo que, las diferentes instituciones conformantes del COPROSEC en el marco de sus funciones y atribuciones, deberán realizar actividades que conlleven a la reducción significativa de estos delitos, actividades que se plasman en el presente plan.

Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana en la provincia de Moyobamba.

1.1. Enfoque de salud pública.

El enfoque de la salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas, se da en razón de que, cada distrito en la provincia de Moyobamba tiene una realidad diferente, lo que se trata es de priorizar los lugares donde ocurren estos hechos que no solo son físicos sino también psicológicos.

Con la Declaración de Emergencia por la Pandemia COVID -19, cada día va en aumento el número de personas fallecidas e infectadas, se están tomando medidas de seguridad personales en casa y fuera de esta, como el correcto lavado de manos, no aglomeración en los Mercados, distanciamiento en los bancos, farmacias, bodegas, cajas y otros, uso permanente de mascarillas; medidas que son de responsabilidad personal así como de todas las instituciones que se encuentran habilitadas para brindar bienes y servicios.

Estas medidas se darán durante el presente año y deben continuar durante el siguiente, toda vez que este COVID -19, según información no va a ser desplazado ni exterminado fácilmente, por lo que la convivencia de la población mundial con el virus se va seguir dando por mucho tiempo.

1.2. Enfoque de focalización territorial y de fenómenos.

Determinar los cuatro barrios de la provincia de Moyobamba para su respectiva focalización catastral donde ocurren estos fenómenos criminales, puesto que estos se dan en cualquier lugar de la provincia. Pero en este plan con la ayuda del mapa del delito y mapa de riesgo se obtendrá la focalización territorial y se aplicará la medición de las actividades a realizar para determinar los resultados y el impacto que se produce en toda la provincia, asimismo siempre se tomaran en cuenta los diferentes protocolos de seguridad, respecto del COVID- 19.

1.3. Enfoque Interinstitucional.

Fortalecer la interinstitucional entre los cuatro barrios y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado, lo cual es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021 se va a enfocar para comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores o barrios (Calvario, Zaragoza, Belén y Lluylucucha) hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto, y una proyección hacia el 2021 adoptando las medidas para el reinicio total de las actividades a nivel provincial. La articulación primordial se ve ya reflejada en la constitución de un Comité Provincial de Seguridad Ciudadana que, de acuerdo a la ley, se encuentra conformada por los líderes de las principales instituciones gubernamentales, privadas e instituciones de base.

1.4. Enfoque de género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres Moyobamba tenemos diferentes accesos y oportunidades y por lo tanto diferentes necesidades e intereses, en el caso específico de la seguridad ciudadana todas las personas sean cual sea su género tenemos los mismos derechos en igualdad para acceder a este servicio en todas sus modalidades lugar y hora.

1.5. Enfoque de interculturalidad.

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la Provincia de Moyobamba y sus cinco distritos. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación social de las Rondas Campesinas, las juntas vecinales y otras organizaciones sociales; intervenciones que se continuaran dando en la medida en que la lucha contra el COVID-19 vaya siendo favorable y con el fiel cumplimiento de todos los protocolos de seguridad frente a la pandemia.

1.6. Enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la urgente articulación de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas.

En tal sentido el Gobierno está apoyando en la transferencia de fondos a consecuencia de la Pandemia, pero no sabemos cómo será el desarrollo de las actividades para el 2021 ante la pandemia que afrontamos actualmente, en todo caso los presupuestos para el 2021 se darán en su debida oportunidad.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Actualmente, la seguridad ciudadana de Moyobamba está dentro de las prioridades urbanas más importantes debido al crecimiento poblacional, y mantiene un estatus de seguridad mediana a buena. Los casos de homicidio son muy reducidos, y el índice aclara que los delitos contra el patrimonio están más presentes como los carteristas hurto y robo, etc.



La Oficina de Seguridad Ciudadana de Moyobamba administra el cumplimiento de las organizaciones y a la vez, brindar mayor seguridad a los ciudadanos de a pie. La oficina de Seguridad Ciudadana del distrito de Moyobamba cuenta con 43 personas, entre personal administrativo y operativo para la seguridad ciudadana. Además, cuenta con 03 camionetas y 3 motocicletas, así también para reducir la incidencia delictiva y vigilar la ciudad cuenta 10 cámaras de vigilancia ubicadas en puntos estratégicos en la ciudad.

Según estadísticas decepcionadas de las comisarías de la provincial (Moyobamba y Uchuglla), podemos inferir con relación a las incidencias directivas que la mayor parte de delitos en relación al 2018-2019, siendo los casos más relevantes por cantidad es hurto, robo, en sus diferentes modalidades delictivas etc. Respecto a los homicidios, que es considerado internacionalmente como uno de los indicadores más importantes para determinar la violencia del país o sociedad y por último el delito de violencia familiar cuyo índice está elevando en estos últimos años.

El incremento del índice demográfico, crea una concentración de bienes y servicios que a su vez generan movimiento económico rentable, Moyobamba por ser una zona de turística y productiva cual le convierte a la Provincia moyobambina como el Centro comercio turístico de la región de San Martín.

A pesar del Estado de Emergencia Nacional, la jurisdicción no ha dejado de ser un escenario de acciones delictivas de diversas formas, en mayor proporción en los delitos contra el patrimonio, familiar y abuso de autoridad, generando el incremento la sensación de la inseguridad en la población, hecho que motiva la elaboración de planes orientados a administrar adecuadamente los recursos humanos y logísticos del cuerpo de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú orientados a concentrar su accionar conjunto en los puntos de mayor actividad delictiva sin descuidar las zonas que hoy muestran menor incidencia.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, está comprometido con los objetivos estratégicos señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, como son:



Reducir los homicidios a nivel nacional

- ✓ Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito
- ✓ Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- ✓ Promover espacios públicos libres de robos y hurtos

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra provincia, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

• **ENUNCIADO**

Los principales problemas públicos en la provincia de Moyobamba, radica en la elevada incidencia en delitos contra el patrimonio y violencia familiar y grupos en situación de vulnerabilidad y accidentes de tránsito.

La problemática es la falta de recursos para contar con tecnología de punta como es el caso de la adquisición de cámaras de video vigilancia e incrementar personal policial en las diferentes comisarias.

En la actualidad en la provincia de Moyobamba, esta situación se ha convertido en un problema político, social económico, cultural, teniendo como principales factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de la sociedad de esta provincia. Entre estos están:

a. Factores demográficos:

La abundancia de personas foráneas entre marginales con poca preparación y oportunidades y el crecimiento urbano acelerado y desordenado

b. Factores económicos:

Familias disfuncionales, el desempleo, la pobreza y la desigualdad.

c. Factores políticos:

La escasa atención del Estado a sus ciudadanos y la escasa presencia policial.

d. Factores sociales:

Los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol; y, la ineficacia e ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos.

3. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

3.1. Población.

El ritmo de crecimiento de la población moyobambina, es mayor al ritmo de crecimiento que sus distritos, esto nos indica que tenemos en cuanto a la población censada, mucho mayor a la migración.

Tabla N° 01: Población estimada en la provincia de Moyobamba

PROVINCIA	INDICADOR	UNIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Moyobamba	Población TOTAL ESTIMADA	Personas	74753	76915	79093	81280	83475	85125
Moyobamba	Población Femenina Estimada	Personas	34621	35569	36523	37479	38435	38867
Moyobamba	Población Masculina Estimada	Personas	40132	41346	42570	43801	45040	45745

Fuente: INEI

3.2. Demografía de Moyobamba:

La Provincia de Moyobamba tiene una población de característica mixta, siendo la mayor parte de su población mestiza (local e inmigrante) y de origen ibérico (españoles). Moyobamba posee una importante parte de población de orígenes indígenas (aguaruna, quechuas, jeberos), asimismo descendientes y elementos portugueses, alemanes, croatas, chinos, polacos, palestinos, armenios y judíos (judíos sefardíes y marroquíes), se han integrado a la sociedad creando una singular y rica cultura local, siendo una de las capitales regionales con la mayor variedad étnica y étnico-religiosa del país. Para agosto de 2017, hasta un aproximado de 1,300 refugiados venezolanos y haitianos se han instalado en la ciudad.

TABLA N° 02: Población censada el distrito de Moyobamba 1940-2017.

	AÑOS	1993	2005	2017	2019
Mestizos		18,724	29,973	41,884	44,905
Espanoles (Mayoría criollos).		985	887	1,104	972
Amerindios Amazónicos (Aguaruna, Huambisa, Chayahuita, Capahuana, Jeberos, Toé) y afrodescendientes.		2,925	5,627	6,105	7,077
Amerindios Andinos (Quechuas, Pokras, Chanka-Lamistas, Chachapuyas).		2,432	5,096	6,823	7,289
Caucásicos y descendientes (Alemanes, Italianos, Polacos, Armenios, Serbios, Griegos, Ingleses, otros)		846	792	974	685
Judíos y descendientes (Sefardíes amplia mayoría)		331	305	377	358
Chinos, japoneses.		216	224	328	310
Palestinos.		127	133	267	254
Otros americanos (haitianos, colombianos, venezolanos no refugiados, chilenos, etc).		179	444	756	976
Migrantes venezolanos (mestizos y afros)				321	1,300
TOTAL DE HABITANTES		26,765	42,481	58,941	64,126

Fuente: INEI

3.3. Geografía:

Moyobamba se encuentra emplazada en la región Amazónica nororiental del Perú, sobre un amplio valle denominado Alto Mayo. A los flancos este y oeste del Valle se levantan cadenas montañosas amazónicas que permiten a la ciudad tener unos de los climas más agradables de toda la selva peruana a pesar de estar próxima a la línea ecuatorial del planeta. Su ubicación geográfica hace que la humedad sea elevada y que las precipitaciones cíclicas sean vitales para el resto de la región debido a que el proceso de masivo de deforestación alteró los microclimas y las cuencas hídricas.

3.4. Población económicamente activa:

La definición del Banco Central de Reserva (BCR) de la población económicamente activa comprende a las personas de 14 años o más de edad que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Una de las características importantes de la población económicamente activa es la heterogeneidad de la estructura productiva en la cual participa; prevaleciendo la estructura productiva de servicios en la provincia de Moyobamba, esta con 15,8%, seguido por extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) transformación con 13.50%, otras estructuras productivas representan el 5.50% y los desocupados representan el 3.74%; correspondiente a servicios de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 26,8%, Extracción con 1.0%. Manufactura con 11,5%. construcción con 6,8%. administración pública y defensa con 7,9%, otros con 46,0% y los desocupados representan el 2.99%; tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 02-Población económicamente activa de la Provincia de Moyobamba y en el Gráfico N° 02-PEA a nivel distrital de la provincia de Moyobamba.

4. Empleo.

La tasa de empleo en la Provincia de Moyobamba tiene un crecimiento promedio de 1.9% en los últimos 5 años, superior a la tasa de crecimiento poblacional que es de 1.2%, sin embargo, en el año 2018, la tasa de crecimiento del empleo fue negativo, ello significa que 1.57% de la población económicamente activa en la Región San Martín, dejó de estar empleada y pasó al sector de subempleo. Asimismo, se observa en el Gráfico.3. que la tasa de desempleo ha bajado considerablemente en el año 2017, por lo que se puede concluir que existe un mayor número de personas subempleadas.

Tabla N° 03: Población Censada de 14 Y más años de edad, según Provincia Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - Año 2017.

PROVINCIA MOYOBAMBA	86 240	32 957	26 023	19 845	7 415
Hombres	43 727	16 343	13 004	10 544	3 836
Mujeres	42 513	16 614	13 019	9 301	3 579
PEA	50 486	15 310	18 383	13 964	2 829
Ocupada	48 637	14 385	17 845	13 639	2 768
Desocupada	1 849	925	538	325	61
NO PEA	35 754	17 647	7 640	5 881	4 586
URBANA	63 135	23 756	18 682	14 943	5 754
Ocupada	36 307	10 711	13 184	10 394	2 018
Desocupada	1 601	806	465	284	46
RURAL	23 105	9 201	7 341	4 902	1 661
Ocupada	12 330	3 674	4 661	3 245	750
Desocupada	248	119	73	41	15
NO PEA	10 527	5 408	2 607	1 616	896

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico N° 01: Población Censada de 14 Y más años de edad, según Provincia Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - Año 2017.



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A. DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA:

Población censada de 14 y más años de edad, según provincia, Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

A.1. Distrito de Calzada

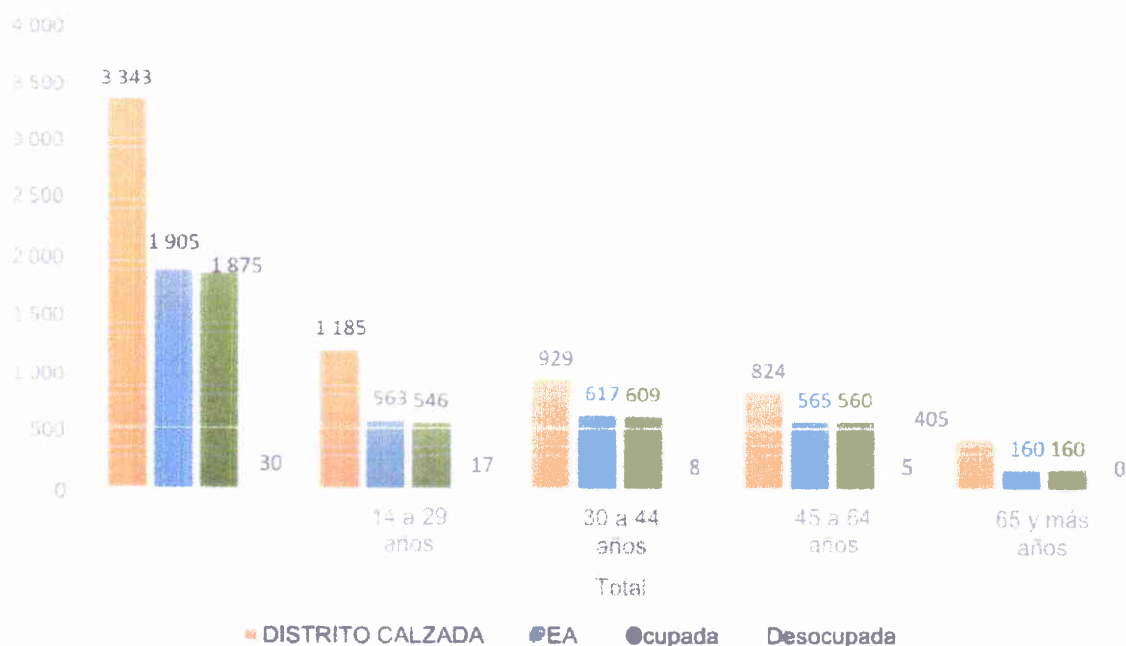
Población censada de 14 y más años de edad, según en distrito de Calzada, condición de actividad económica y sexo- año 2017.

Tabla N° 04: Población activa censada en el Distrito de Calzada

AÑO 2017	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 más años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y años
DISTRITO CALZADA	3 343	1 185	929	824	405
Hombres	1 688	578	446	446	218
Mujeres	1 655	607	483	378	187
PEA	1 905	563	617	565	160
Ocupada	1 875	546	609	560	160
Desocupada	30	17	8	5	-

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 02: Población activa censada en el Distrito de Calzada



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A.2. Distrito de Habana

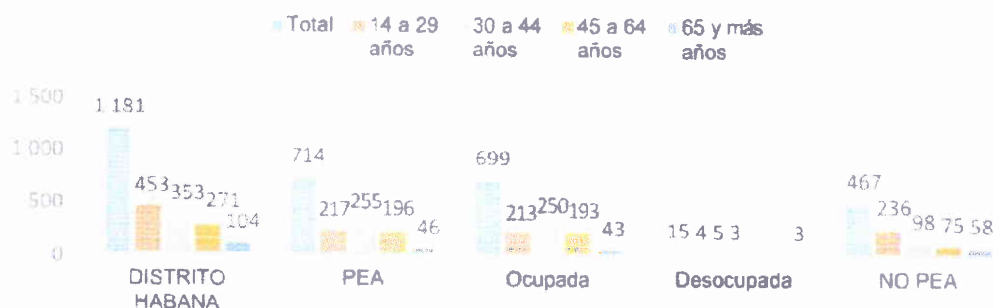
Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Habana, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 05.- Población activa censada en el Distrito de Habana

AÑO 2017	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO HABANA	1 181	453	353	271	104
Hombres	625	248	167	157	53
Mujeres	556	205	186	114	51
PEA	714	217	255	196	46
Ocupada	699	213	250	193	43
Desocupada	15	4	5	3	3
NO PEA	467	236	98	75	58

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 03: Población activa censada en el Distrito de Habana



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A.3. Distrito de Jepelacio

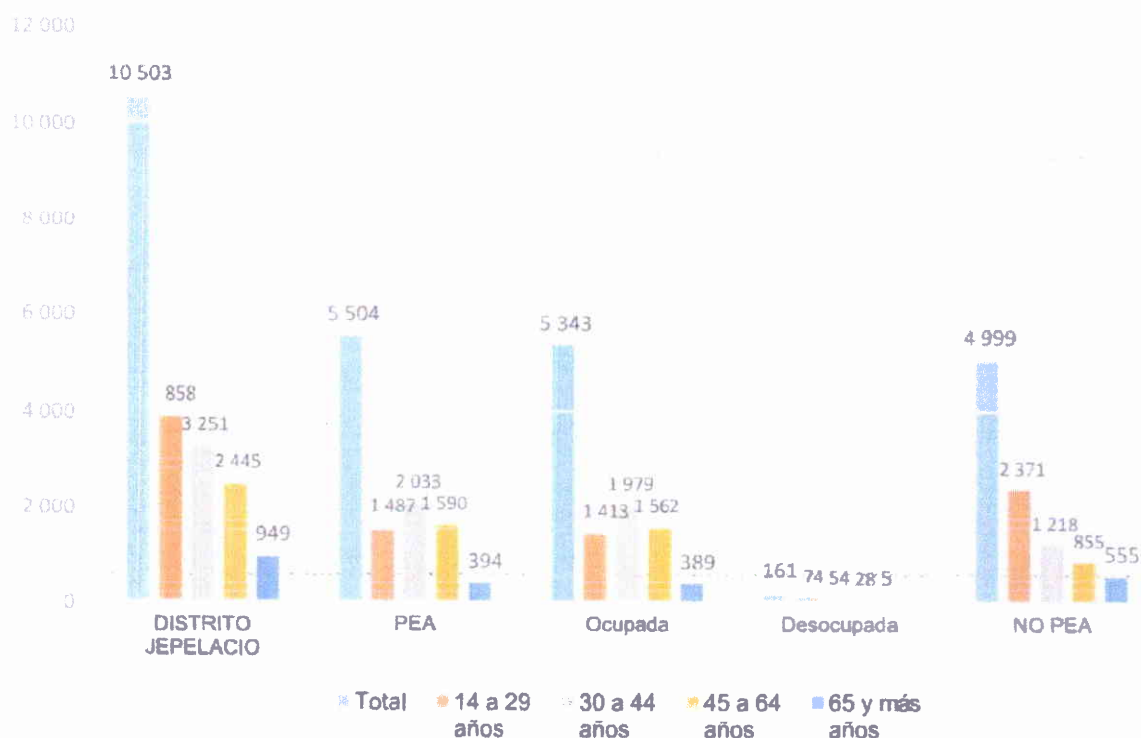
Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Jepelacio, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 06.- Población activa censada en el Distrito de Jepelacio.

AÑO 2017	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO JEPELACIO	10 503	3 858	3 251	2 445	949
Hombres	5 385	1 927	1 623	1 337	498
Mujeres	5 118	1 931	1 628	1 108	451
PEA	5 504	1 487	2 033	1 590	394
Ocupada	5 343	1 413	1 979	1 562	389
Desocupada	161	74	54	28	5
NO PEA	4 999	2 371	1 218	855	555

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 04: Población activa censada en el Distrito de Jepelacio



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A.4. Distrito de Soritor

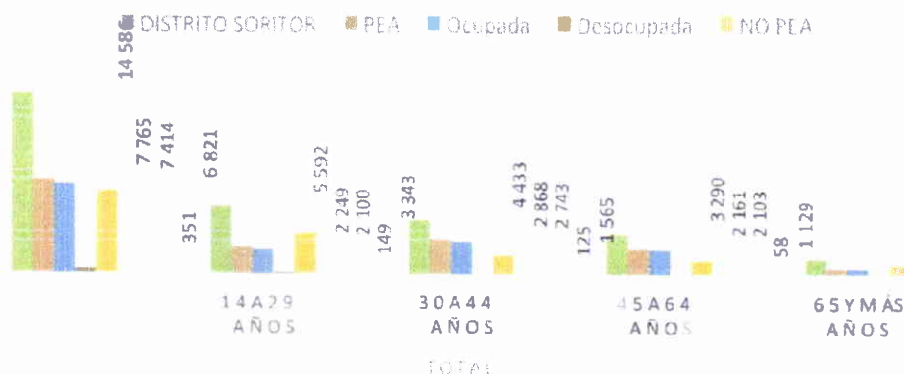
Población censada de 14 y más años de edad, según en distrito de Soritor, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 07.- Población activa censada en el Distrito de Soritor

AÑO 2017	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SORITOR	14 586	5 592	4 433	3 290	1 271
Hombres	7 256	2 713	2 138	1 740	665
Mujeres	7 330	2 879	2 295	1 550	606
PEA	7 765	2 249	2 868	2 161	487
Ocupada	7 414	2 100	2 743	2 103	468
Desocupada	351	149	125	58	19
NO PEA	1271	487	468	19	784

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 05: Población activa censada en el Distrito de Soritor



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

A.5. Distrito de Yántalo

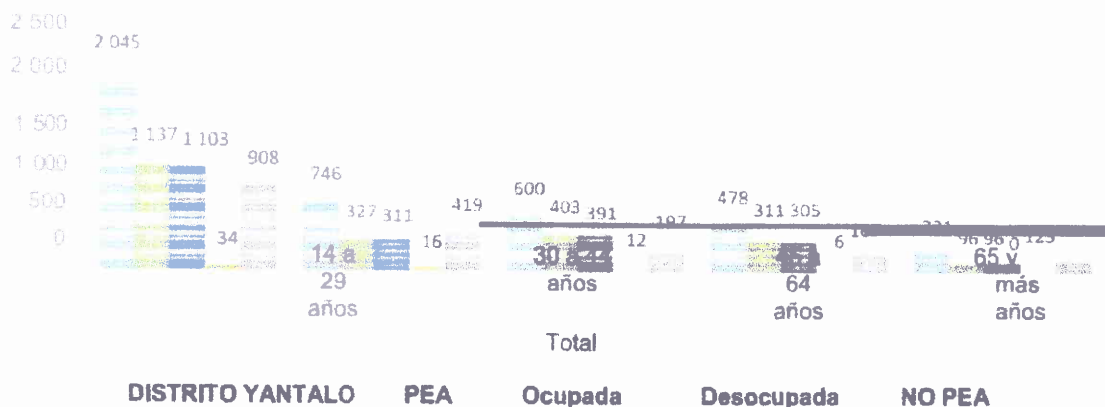
Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Yántalo, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 08.- Población activa censada en el Distrito de Yántalo.

AÑO 2018	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO YANTALO	2 045	746	600	478	221
Hombres	1 071	384	311	255	121
Mujeres	974	362	289	223	100
PEA	1 137	327	403	311	96
Ocupada	1 103	311	391	305	96
Desocupada	34	16	12	6	-
NO PEA	221	96	96	0	125

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 06: Población activa censada en el Distrito de Yántalo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

5. Economía.

Moyobamba presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. Así, se aprecia que, en el espacio de Alto Mayo, Bajo Mayo/Bajo Huallaga, Huallaga Central/Alto Huallaga, se concentran producción agrícola, pecuaria, industrial, turística, minero y pesquera.

El comportamiento económico de la actividad productiva agropecuaria en la región, se caracteriza por la relevante participación de cultivos de importancia comercial y con consumos masivos de la población. El sector agropecuario está orientado a la producción pecuaria y cultivos en general, bajo una insipiente transformación. En este sentido la región viene desarrollando acciones orientadas a diversificar la economía productiva regional a través de la agroindustria rural, tecnificación agrícola (mejorar la productividad y competitividad), impulso de la inversión privada sostenible, entre otras acciones, que encaminen a los productores y organizaciones empresariales hacia la comercialización y acceso a mejores mercados.

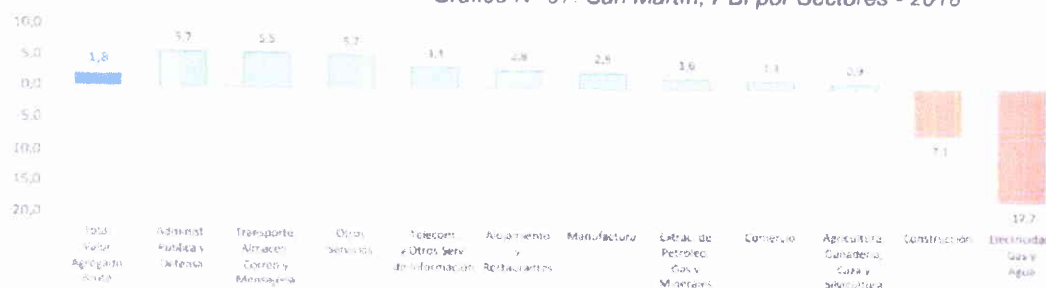
Tabla N° 08: PBI 2018

Actividades	Estructura % ^{2/}
Total Valor Agregado Bruto	100,0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	26,8
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,0
Manufactura	11,5
Construcción	6,8
Administración Pública y Defensa	7,9
Otras Actividades ^{3/}	46,0

Fuente: INEI/ Incluye Pesca, y Agricultura, Electricidad, Gas y Agua, Comercio, Transporte, Almacén., Correo y Mensajería, Alojamiento y Restaurantes, Telecom. y Otros Serv. de Información y Otros Servicios

El año 2018, los sectores de Construcción y Electricidad Gas y Agua, cayeron, viéndose el sector producción con muy poco desarrollo, mientras que el sector servicios creció más.

Gráfico N° 07: San Martín, PBI por Sectores - 2018

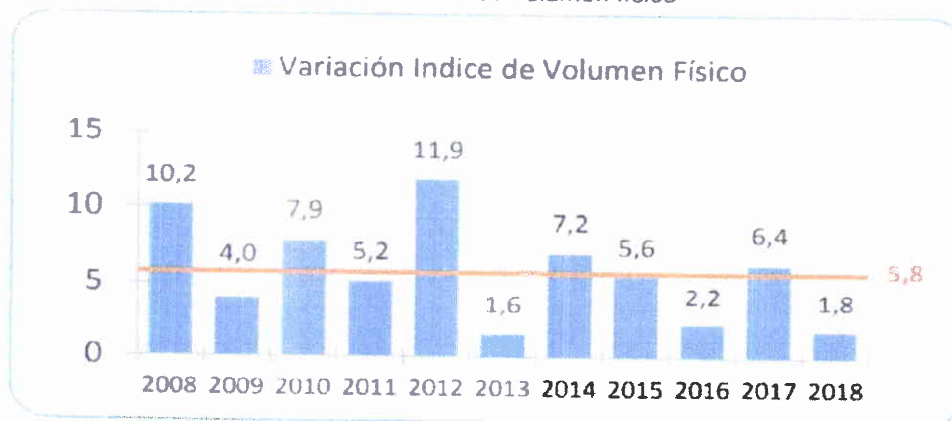


Fuente: INEI

6. EL PBI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

El comportamiento del Producto Bruto Interno en los últimos años, ha sido muy fluctuante, disminuyendo el año 2018 a 1,8, muy por debajo del 5,8, que es el promedio de los 10 últimos años. Los efectos en la seguridad ciudadana son negativos, la menor capacidad adquisitiva motiva la inseguridad ciudadana.

Gráfico N° 08: variación índice de volumen físico



Fuente: INEI

6.1. Sector agropecuario.

La base económica y productiva principal del distrito de Moyobamba es la actividad agrícola y ganadera (52%) del total del PEA del distrito; siendo el cultivo de arroz (parte baja) y café (parte alta) los de mayor importancia económica, lo siguen el cacao, plátano, yuca, pan llevar y otros. Cabe mencionar Moyobamba, es una zona productora de arroz, café y ganadería y estas tres actividades en su conjunto, dinamizan la actividad económica, tanto a nivel distrital por la margen izquierda.

6.2. Comercio.

Moyobamba cuenta con una economía estable, clase media, clase (acomodada), desde los antiguos pobladores de raza blanca, mestiza y criolla hasta ahora, los inmigrantes mayormente son andinos (región de la sierra) de ellos viene la clase media a baja en Moyobamba. La minúscula presencia armenia, judía y china en la ciudad conserva la más alta tasa de educación y ranking económico del lugar y de la región en general.

Generalmente es la comercialización (50%) de la producción excedente generada de las unidades productivas de los beneficiarios, quienes abastecen a los mercados de Moyobamba y otros de la región San Martín.

El café, es el producto bandera y de importancia económica que es muy cotizado por los comerciantes de Rioja para un mercado nacional y de exportación.



- ✓ El supermercado Moyo mercado
- ✓ Cinerama plaza de Moyobamba.
- ✓ El Hiper- bodega precio Uno Moyobamba

6.3. Transporte.

Al igual que en la mayoría de las ciudades de la selva, el vehículo más común para el desplazamiento dentro de la ciudad de Moyobamba es el "moto taxi", siendo la actividad de transporte (90%) uno de los más importantes para mantener en dinamismo en la capital de San Martín. La Provincia de Moyobamba cuenta con terminal Terrestre, siendo de este modo una de las pocas ciudades de la Región San Martín que cuenta con ese servicio, aquí están diferentes líneas de transporte interprovincial, facilitando de este modo el comercio y el turismo. Además de las arterias de la ciudad, Moyobamba se comunica con todos sus distritos y centros poblados mediante varias rutas, dependientes en mayoría de la carretera "Marginal de la Selva", denominada también Fernando Belaúnde Terry.

- Carretera Fernando Belaúnde Terry que la comunica directamente Moyobamba, los Andes, el Ecuador y la costa hacia el oeste y con Tarapoto, Juanjui y las regiones de Loreto, Huánuco y el Brasil.
- Carretera vía Soritor-Rodríguez de Mendoza-Chachapoyas, en proyecto y que la comunicará directamente con la capital del departamento de Amazonas.
- Carretera hacia Balsapuerto - Yurimaguas, en proyecto, y que la comunicará directamente con la selva baja de Loreto no aconsejable por la deforestación que ésta ocasionaría.
- Carretera hacia San José de Sisa, asfaltada y culminada. Ayuda a articular mejor la comunicación en la región.
- Carretera directa hacia Lamas, en pronta culminación.
- Carreteras, caminos y vías de herradura locales que la comunica tanto con comunidades pobladas por tribus amazónicas, con comunidades locales y con comunidades nuevas de campesinos migrantes.

6.4. Turismo

La capital de San Martín forma parte de los ocho Valles del Alto Mayo junto con los otros distritos, la zona del Alto Mayo ha ganado en concurso público nacional el título de ser una de las 7 maravillas del Perú, esto gracias a la diversidad de riquezas tanto culturales como de recursos y potencialidades turísticas, de los afluentes del río Mayo: el río Yuracyacu, el río Negro, el río Tónchima, el río Indoche, el río Rumiyaacu, el río Gera, el río Huascayacu y el río Juningue, muchos de éstos convertidos ya en productos turísticos gracias al apoyo de instituciones públicas y privadas.

Los baños termales de San Mateo.

Las aguas Termales de San Mateo es un eje turístico, se localiza a solo 6 kilómetros del centro de Moyobamba. El espacio es de viable acceso y existe transporte público. Los charcos calientes poseen diferentes temperaturas, hay uno que llega hasta los 43° C. Igualmente existen tres piscinas suministrada con esta agua natural, un refectorio, juegos infantiles, un llano de fútbol y una hermosa área verde. Los invitados llegan a los baños medicinales para ser usado como para tratar el reumatismo y los niños se benefician del espacio para debilitarse y compartir. Logran estar en los campos juegos o las piscinas especiales para ellos.

Mirador punta de Tahuishco.

Es un espectacular mirador natural que se localiza a 896 m.s.n.m. Se localiza en el distrito de Zaragoza. Se muestra un hermosísimo paisaje natural. Un poco más lejos se localiza el puerto de Tahuishco, uno de los astilleros más significativos de la zona. Si piensas ir a pie, se tardará unos 30 minutos desde la bella Plaza de Armas.

Mirador de punta de san juan.

Se localiza a unos 800 m.s.n.m. muy cerca de la tradicional Plaza de Armas de la ciudad de Moyobamba. El lugar posee una perspectiva al río Mayo, donde se logra observar las alineaciones naturales y adquirir una vista del paisaje. Igualmente, el espacio forma parte de la Festividad de San Juan cada 24 de junio, es una de las conmemoraciones más trascendentales de la colectividad. Moyobamba es denominada como la Metrópoli de las Orquídeas, se supone que posee alrededor de 3600 géneros. Es una de sus superiores atracciones turísticas, por lo tanto, los aficionados de orquídeas logran elegir una.



Jardín Botánico San Francisco de Moyobamba.

Es un hermosísimo territorio con árboles medicinales, con una variedad de flora frutales tales como aguaje. También encontraras bellas plantas especiales como la uña de gato. Asimismo, existe una gran variedad de fauna, flora, flores, insectos y coloridas mariposas que adornan el lugar. El objetivo de este espacio natural es conservar y resguardar la biodiversidad ecológica de este distrito. Si anhela visitarlo se localiza a 15 minutos de la memorable Plaza de Armas de Moyobamba.

Cataratas de Gera.

Se localiza en el distrito de Jepelacio, muestra una preciosidad única y singular. El territorio está a 20 kilómetros del centro de Moyobamba, y se ubica a un nivel de 1005 m.s.n.m., posee caídas de agua con hermosos tres saltos los cuales cuenta con una altura de 120 metros. Los invitados logran estimar un hermoso panorama.

Cataratas de Lahuarpia.

Las cataratas se muestran limpidas y bellas rasgan la quebrada de Lahuarpia, se localiza en la demarcación de Jepelacio. Posee una caída de agua de alrededor de 12 a 14 metros. Al desplomar el agua crean charcos, donde los peregrinos se gozan del calor. El paisaje es efectivamente perfecto.

Cataratas de Paccha.

Se localiza a uno 1100 m.s.n.m. Su principio procede de la quebrada Paccha, muestra tres desplomes de agua con una altura de alrededor de 30 mts. La cascada está en la jurisdicción de Jepelacio. El distrito está envuelto de fronda y flores, entre las cuales encontramos las orquídeas.

Morro de Calzada.

Ubicado a 8 km de la ciudad de Moyobamba, el morro de Calzada es un imponente y enorme cerro apartado de la cadena montañosa de la cordillera oriental, a una altitud aproximada de 600 metros sobre el nivel del valle. Es un mirador panorámico natural de 360 grados, de morfología piramidal de conformaciones calcáreas, con un clima de bosque húmedo nubloso, con temperaturas templadas

por el día y frías en las noches, cuenta con un ecosistema propio, variada en flora, fauna y clima según la altitud. Para llegar hacia la cima, se accede por un camino de herradura de fácil acceso rodeado de una boscosa vegetación y un paraje impresionante e imponente, igualmente se puede apreciar vertientes de agua que emergen del área del morro. El morro de Calzada puede ser apreciado desde la ciudad de Moyobamba.

6.5. Cultura

La Pandilla Moyobambina.

Es una danza con un conjunto de movimientos con matiz selvático que se realizan al ritmo de los instrumentos de percusión, viento y bombo, sonidos que le dan el compás y acompañamiento a los demás instrumentos típicos de la selva. Su origen está en la danza de la Pandilla Amazónica, cuyos primeros registros se remontan a mediados del siglo XVI, con las primeras expediciones de españoles a la Amazonía peruana en busca del Dorado. Durante la ceremonia se develó las placas recordatorias de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y del Récord Guinness que obtuvo la Pandilla Moyobambina en el 2017 como la danza folclórica más grande del Perú.

7. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO – 2020.

En atención a nuestro diagnóstico tenemos en algunas Instituciones Educativas, casos que son producto de la inseguridad ciudadana, entre ellos: drogas, pandillaje, bullying y por inmadurez caen en la pornografía, juegos violentos y el consumo de alcohol y deserción escolar.

Teniendo en cuenta esta problemática, que es producto de la falta de control y cumplimiento de las normas legales, que por función competen a diversas instituciones gubernamentales como las Municipalidades, Policía Nacional del Perú, Unidad de Gestión Educativo Local, Ministerio Público, Poder Judicial y a los propios padres de familia o tutores, se promoverá el trabajo multisectorial en el Comité de Seguridad Ciudadana con el propósito de reducir las brechas de violencia e inseguridad de los estudiantes en la escuela, la familia y la comunidad. Esto de manera virtual ya que el Ministerio de Educación decretó la NO asistencia presencial de alumnos en los Colegios por la Pandemia COVID-19. Los alumnos a través del programa "APRENDO EN CASA" del Ministerio de Educación los colegios están brindando la enseñanza a los estudiantes de manera virtual, con la finalidad de evitar el contagio y propagación del COVID-19, uno de los principales problemas en esta modalidad de enseñanza, es que no todos los hogares cuentan con el servicio de internet.



En el plano educativo, la planificación de las acciones educativas, ejecución, administración y control, son responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba (UGEL-M), con sede en la ciudad de Moyobamba.

El sistema educativo tiene cuatro (4) niveles: inicial, primaria, secundaria y superior, además de las modalidades de educación ocupacional y especial.

La información presentada por el SÍSEVE, en los últimos 5 años, respecto a la violencia escolar en la Provincia de Moyobamba, demuestra el crecimiento permanente de casos reportados, siendo el de mayor incidencia la violencia física, seguida por la violencia Psicológica y posteriormente la violencia sexual.

Tabla N° 09.- Casos reportados en sector educación en la Provincia de Moyobamba.

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
CASOS REPORTADOS	7	8	7	42	66
I. FISICA	6	5	2	19	41
A. castigo físico	0	1	0	7	5
B. Con/sin lesiones	6	4	2	12	34
II. PSICOLOGICA	1	3	4	18	18
A. Acoso Escolar	0	0	0	1	3
B. Intimidación	0	0	0	1	1
C. Verbal	1	3	4	14	12
III. SEXUAL	0	0	1	5	7
A. Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinoso	0	0	1	2	2
B. Hostigamiento sexual	0		0	1	0
C. Violación sexual	0	0	0	2	2

Fuente: SiseVe

Según la fuente de información podemos apreciar que los índices de violencia escolar, en la Provincia de Moyobamba, eso nos indica que la violencia escolar tiende a subir en el año 2021 y años siguientes si no se toman acciones correctivas inmediatas.

Casos reportados de violencia escolar en la Provincia de Moyobamba



Gráfico N° 09: Casos reportados de violencia escolar

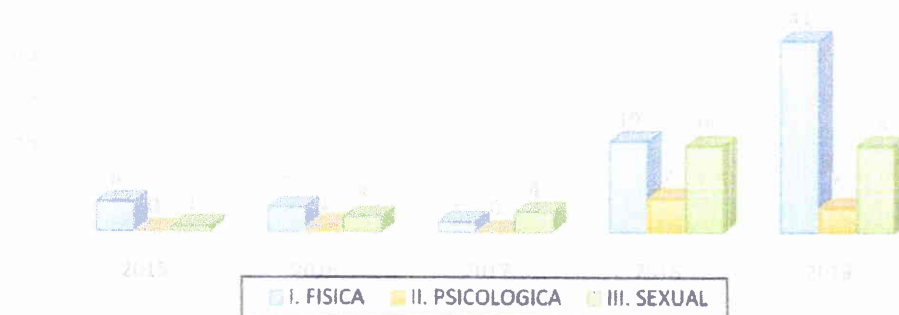
Fuente: SiseVe

Ante ello, al identificar el comportamiento de los principales tipos de violencia podemos apreciar que la violencia física es la de mayor incidencia y tiene un comportamiento de crecimiento permanente. Dentro de los tipos de violencia escolar, la violencia sexual es la de mayor crecimiento.



Gráfico N° 10: Tipos de violencia en la Provincia de Moyobamba

Tipos de violencia en la Provincia de Moyobamba 2015-2019



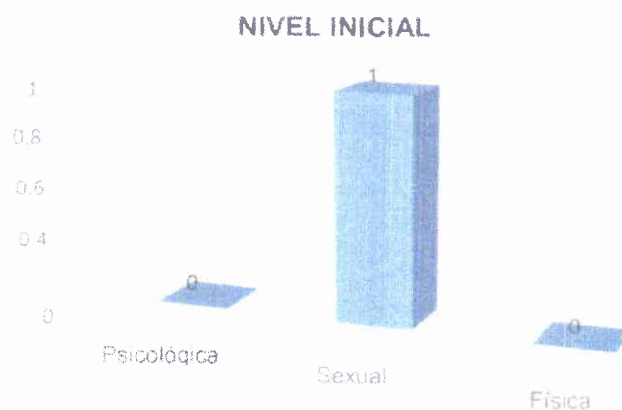
Fuente: SiseVe

B. ANALISIS EDUCATIVO EN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

B.1. Nivel Inicial.

Se atendió 01 caso de violencia sexual, no se ha reportado casos de violencia física y psicológica, año 2019.

Gráfico N° 11: Casos de violencia sexual en nivel inicial

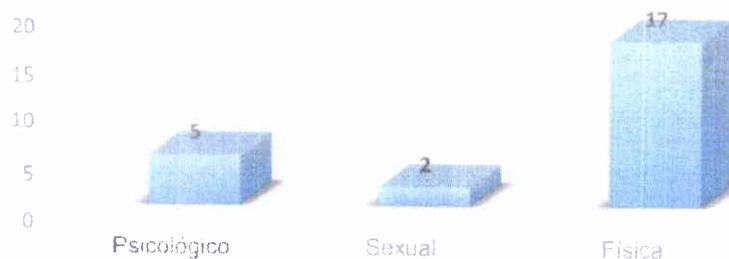


Fuente: SiseVe

B.2. Nivel Primaria: Se atendió 24 casos: 5 casos de violencia Psicológica, 2 casos de violencia sexual y 17 casos de violencia física, año 2019.

Gráfico N° 12: Casos de violencia sexual en nivel primaria

Nivel Primaria

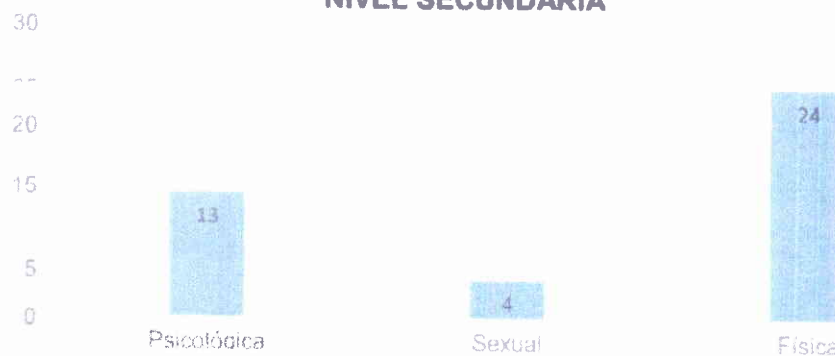


Fuente: SiseVe

B.3. Nivel Secundaria: Se atendieron 41 casos: 13 casos de violencia Psicológica, 4 casos de violencia sexual y 24 casos de violencia física, año 2019.

Gráfico N° 13: Casos de violencia sexual en nivel secundaria

NIVEL SECUNDARIA

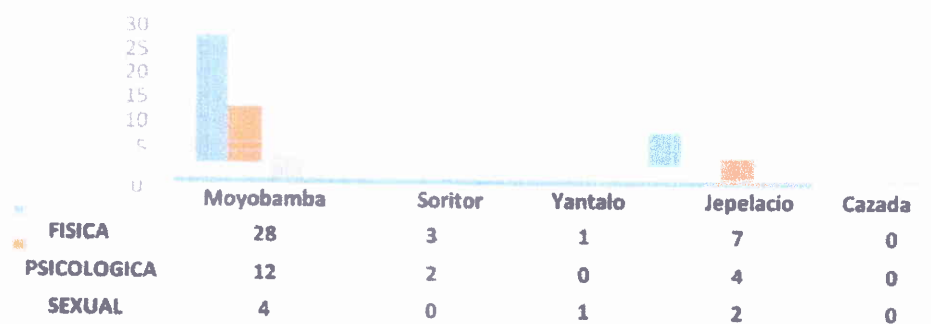


Fuente: SiseVe

C. REPORTES DE CASOS POR DISTRITOS:

Gráfico N° 14: Casos de violencia a nivel de distritos de la Provincia de Moyobamba

REPORTES DE DISTRITOS

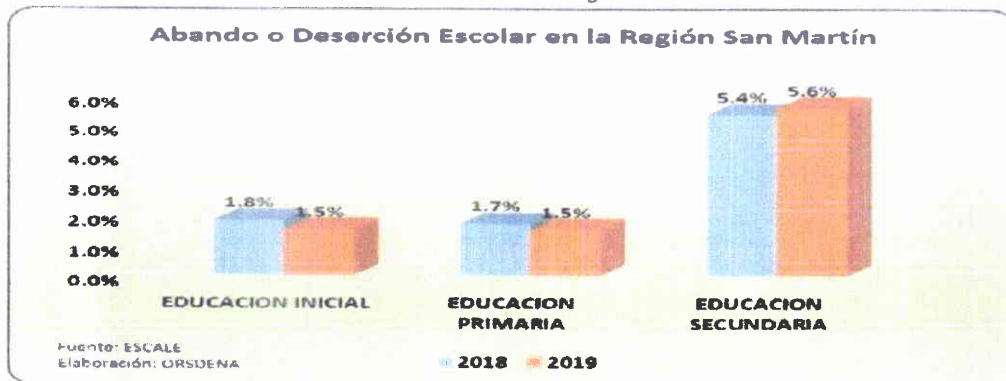


Fuente: SiseVe

• D. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar. Para el caso de la provincia de Moyobamba, la tasa de abandono escolar se ha incrementado en el nivel secundario de 5.4% a 5.6%.

Gráfico N° 15: Abandono o deserción escolar en la región San Martín



C. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.

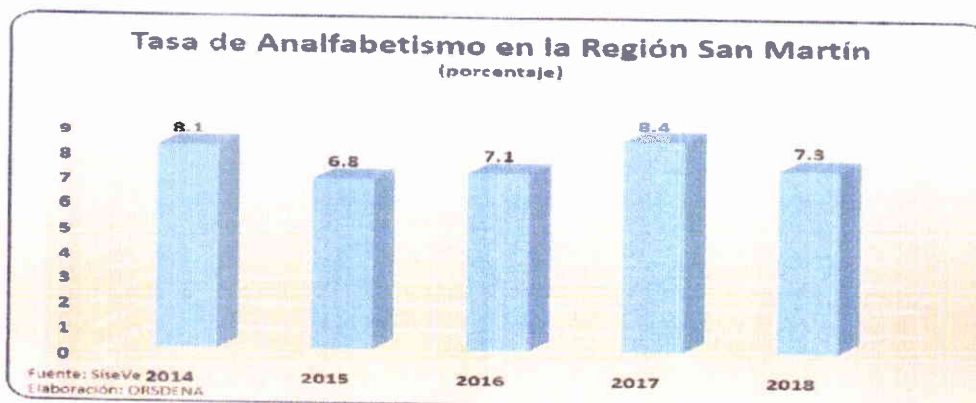
En San Martín el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicado por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas.

El promedio de la tasa de embarazo de adolescentes a nivel nacional es de 13.4%, San Martín es la cuarta región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes. (Fuente ENDES-INEI).

D. ANALFABETISMO.

Según los resultados mostrados por el INEI, el 7.3% de la población de la Región San Martín, de 15 y menos años de edad, no sabía leer ni escribir, comparado con el año anterior se ha reducido esta tasa en un 1.1%.

Gráfico N° 16: Tasa de analfabetismo



E. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN a través de la UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA DE MOYOBAMBA, SOBRE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR-2020 EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS CONCLUYE:

- ✓ No se han reportado casos de violencia escolar en la plataforma Siseve en las fechas de enero hasta el 24 de setiembre.
- ✓ No se han reportado casos de maltrato escolar y violaciones sexuales y tampoco hay reporte oficial de sobre deserción escolar.
- ✓ Se han venido actualizando los datos de las II EE en la plataforma del Siseve.
- ✓ Se han elaborado normas de convivencia escolar para entornos virtuales a nivel Regional.
- ✓ Se han mantenido reuniones de coordinación con los psicólogos de los colegios JEC y se ha conformado un equipo de soporte socioemocional en la UGEL de Moyobamba.
- ✓ También se ha venido desarrolladas sesiones de gestión de emociones a fin de promocionar la convivencia escolar.
- ✓ Finalmente, en el mes de mayo se inició con intervención en las 12 instituciones educativas focalizadas, de acuerdo al plan de convivencia escolar 2020 del Ministerio de Educación (MINEDU), el cual tiene como objetivo brindar asistencia técnica a directores y docentes, a través de la aplicación de 8 sesiones de prevención, las mismas que se enfocan en brindar acompañamiento y soporte socioemocional a la comunidad educativa.
- ✓ Se ha dado inicio al segundo tramo de asistencia técnica dirigido a directores y docentes a través de la aplicación de 5 sesiones de desarrollo de habilidades socioemocionales y prevención de violencia

8. SECTOR SALUD.

Se han contemplado cinco variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de Seguridad ciudadana, estos son:

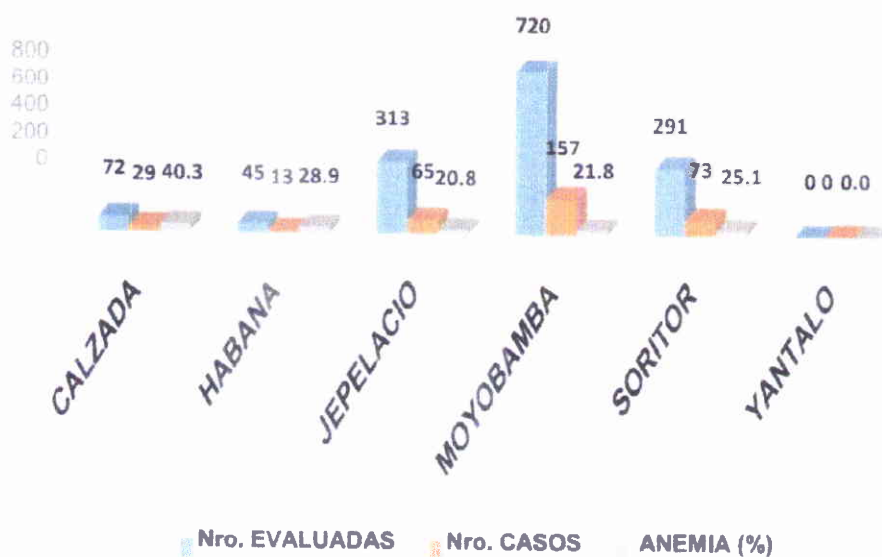
- Anemia
- Diarrea crónica infantil
- Dengue
- TBC



a. Anemia en la Provincia de Moyobamba y Distritos.

En la provincia de Moyobamba, se ha logrado disminuir los casos de anemia de forma relativamente considerable, los casos han disminuido, pero no muy considerablemente, se han disminuido los casos respecto al año 2018, pero esta disminución no ha sido muy considerable.

Gráfico N° 17: Anemia en gestantes en los establecimientos de salud- periodo I semestre 2015



Fuente: HISMINSA elaborado: ORSDENA

b. Diarrea crónica infantil en la Provincia de Moyobamba

Los diagnósticos de diarrea crónica a nivel provincial, han disminuido, pero se puede distinguir en el siguiente gráfico, que, en la provincia de Moyobamba, se ha disminuido notablemente.

Gráfico N° 18: Diagnóstico de diarrea crónica infantil en la Provincia de Moyobamba
Fuente: HISMINS

Diagnóstico de diarrea crónica infantil en la Provincia de Moyobamba



Elaboración: ORSDENA

c. ANEMIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

En la provincia de Moyobamba, se ha logrado disminuir los casos de anemia de forma relativamente considerable, los casos han disminuido, pero no muy considerablemente, se han disminuido los casos respecto al año 2019, pero esta disminución no ha sido muy considerable.

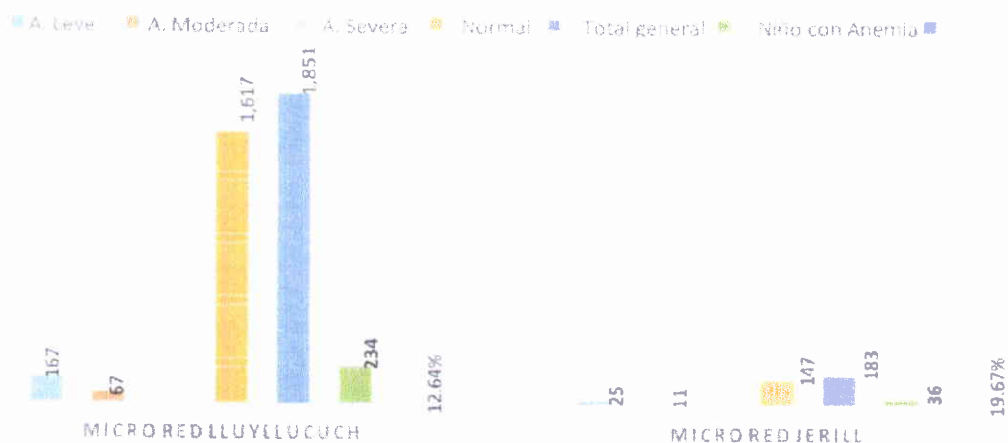
TABLA N° 10: Tipos de anemia que presenta la provincia de Moyobamba en el año 2019

		ANEMIA EN < DE 3 AÑOS			META <= 2 3. 8%		DEFICIENTE > 28.5%	
		Anemia Leve	Anemia Moderada	Anemia Severa	Normal	Total general	Niños con Anemia	Proporción
1	RED MOYOBAMBA	192	78	-	1,764	2,034	270	13.27%
2	MICRO RED LLUYLLUCUCHA	167	67	-	1,617	1,851	234	12.64%
3	MICRO RED JERILLO	25	11	-	147	183	36	19.67%

Fuente: HISMINS

GRAFICO N° 19: Tipos de anemia en niños de 3 años de edad en el distrito de Moyobamba 2019

ANEMIA EN LOS NIÑOS DE 3 AÑOS EN MOYOBAMBA - 2019



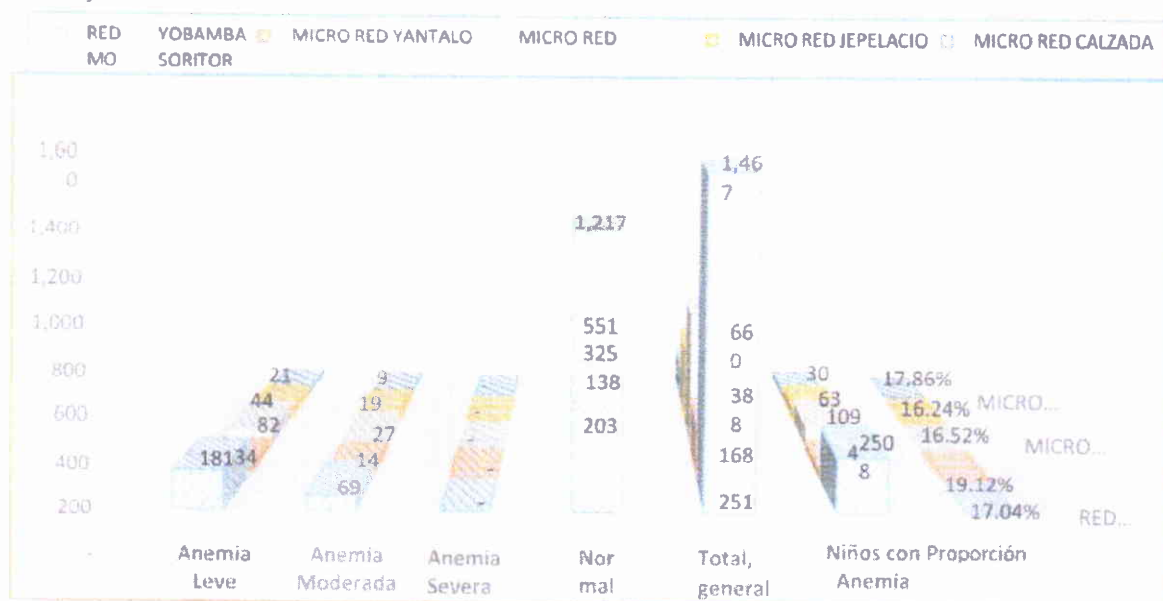
Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

TABLA N° 11: Tipos de anemia en los niños de 3 años de edad en los 5 distritos de Moyobamba 2019.

ANEMIA EN < DE 3 AÑOS		META<=23.8%		DEFICIENTE > 28.5%		Propor ción	
	Anemia Leve	Anemia Moderada	Anemia Severa	Normal	Niños con Anemia		
1	RED MOYOBAMBA	181	69	-	1,217	1,467	250
2	MICRO RED YANTALO	34	14	-	203	251	48
3	MICRO RED SORITOR	82	27	-	551	660	109
4	MICRO RED JEPELACIO	44	19	-	325		63
5	MICRO RED CALZADA	21	9	-	138		30

Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

GRAFICO N° 20: Tipos de anemia que presenta los 5 distritos de la provincia de Moyobamba -2019, su mayor índice



Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

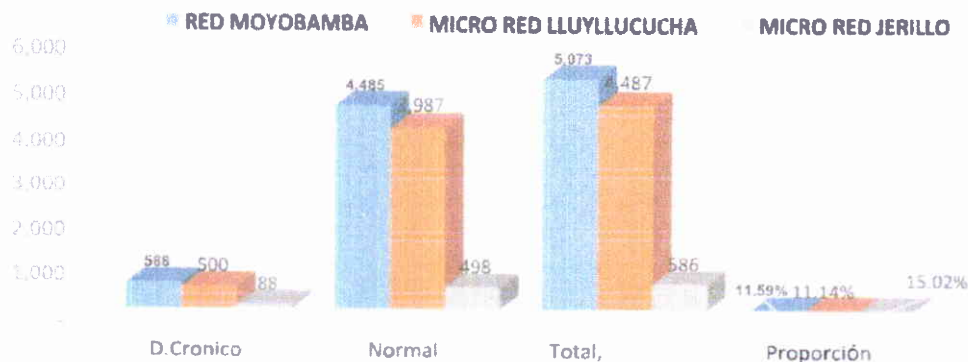
d. DESNUTRICION CRONICA INFANTIL DE NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA- enero a septiembre 2020

TABLA: N° 12: Desnutrición crónica en niños de 5 años de edad en la provincia de Moyobamba 2020.

DESNUTRICION CRONICA INFANTIL < 5 AÑOS		META <= 7.5%	DEFICIENTE > 9%		
N°	DISTRITO DE MOYOBAMBA	D. Crónico	Normal	Total general	Proporción
1	RED MOYOBAMBA	588	4,485	5,073	11.59%
2	MICRO RED LLUYLLUCUCHA	500	3,987	4,487	11.14%
3	MICRO RED JERILLO	88	498	586	15.02%

Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

GRAFICO N° 21: Desnutrición crónica en niños de 5 años de edad en la provincia de Moyobamba 2020



Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

e. DESNUTRICION CRONICA INFANTIN DE NIÑOS DE 5 AÑOS DE EDAD EN LOS CINCO DISTRITOS DE MOYOBAMBA- enero a septiembre 2020.

TABLA N° 13: Tipos de desnutrición crónica en niños de 5 años de edad en la provincia de Moyobamba

DESNUTRICION CRONICA INFANTIL < 5 AÑOS		META <= 7.5%		DEFICIENTE > 9%	
N°	DISTRITOS DE MOYOBAMBA	D. Crónico	Normal	Total general	Proporción
1	RED MOYOBAMBA	670	4,153	4,823	13.89%
2	MICRO RED YANTALO	119	683	802	14.84%
3	MICRO RED SORITOR	285	1,807	2,092	13.62%
4	MICRO RED JEPELACIO	194	1,127	1,321	14.69%
5	MICRO RED CALZADA	72	536	608	11.84%

Fuente: HISMINSA
Elaborado: ORSDENA

f. DIARREA CRÓNICA INFANTIL EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS desde enero a septiembre de 2020

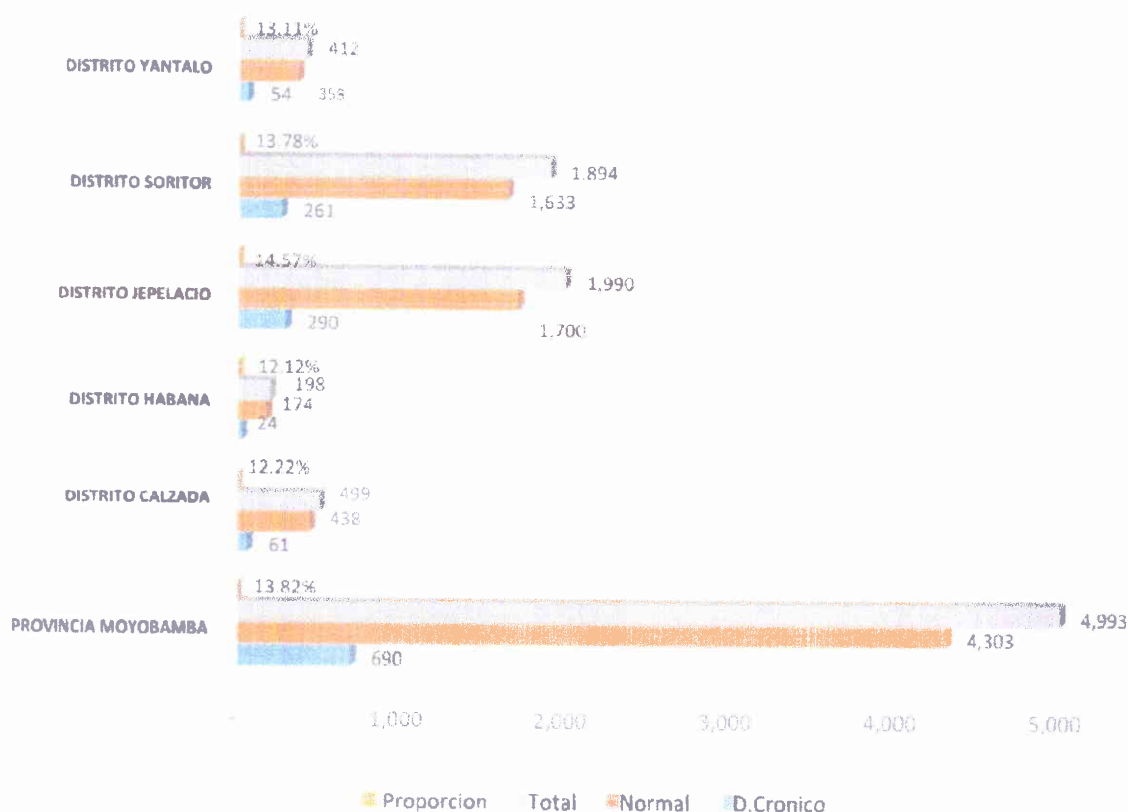
Los diagnósticos de diarrea crónica a nivel provincial, han disminuido, pero se puede distinguir en el siguiente gráfico, que, en la provincia de Moyobamba, se ha disminuido notablemente.

TABLA N° 14: Tipos de diarrea crónica en los 5 distritos de la provincia de Moyobamba - 2020
Fuente: HISMINSA

N°		D. Crónico	Normal	Total	Proporción
1	PROVINCIA MOYOBAMBA	690	4,303	4,993	13.82%
2	DISTRITO CALZADA	61	438	499	12.22%
3	DISTRITO HABANA	24	174	198	12.12%
4	DISTRITO JEPELACIO	290	1,700	1,990	14.57%
5	DISTRITO SORITOR	261	1,633	1,894	13.78%
6	DISTRITO YANTALO	54	358	412	13.11%

Elaborado: ORSDENA

GRAFICO N° 22: Estadística del tipo de patología diarrea crónica en los distritos de Moyobamba 2020



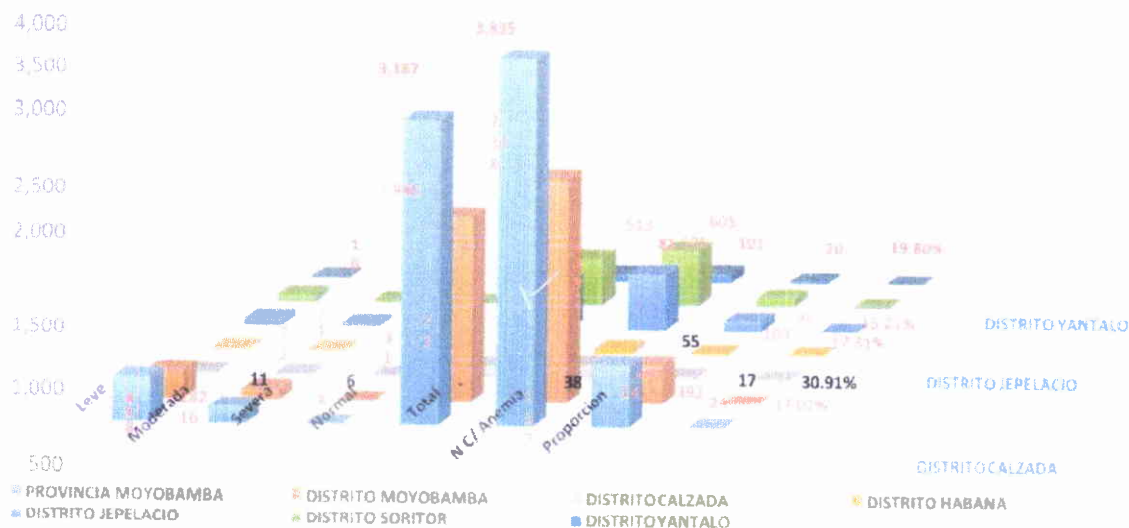
Fuente: HISMINSIA Elaborado: ORSDENA

TABLA N° 15: Tipos de anemia que presenta los 5 distritos de Moyobamba 2020

	Leve	Moderada	Severa	Normal	Total	N C/ Anemia	Proporción
PROVINCIA MOYOBAMBA	468	180	-	3,187	3,835	648	16.90%
1 DISTRITO MOYOBAMBA	282	110	-	1,946	2,338	392	16.77%
2 DISTRITO CALZADA	16	8	-	117	141	24	17.02%
3 DISTRITO HABANA	11	6	-	38	55	17	30.91%
4 DISTRITO JEPELACIO	72	31	-	492	595	103	17.31%
5 DISTRITO SORITOR	71	21	-	513	605	92	15.21%
6 DISTRITO YANTALO	16	4	-	81	101	20	19.80%

Fuente: HISMINSIA Elaborado: ORSDENA

GRAFICO N° 23: Estadísticas de los tipos de anemia en los 5 distritos de Moyobamba-2020



Fuente: HISMINS
Elaboración: ORSDENA

g. TBC por la Red de Salud

Para el caso de diagnósticos de TBC, se tiene que en la Provincia de Moyobamba ha disminuido considerablemente.

Gráfico N° 24: Diagnostico por TBC por la Red Salud Moyobamba

DIAGNOSTICO POR TBC POR LA RED DE SALUD DE MOYOBAMBA



Fuente: HISMINS
Elaboración: ORSDENA

h. Dengue por redes de salud

Moyobamba y distritos reporte de lo caso de dengue desde la fecha 21 de enero al 25 de febrero de 2020,

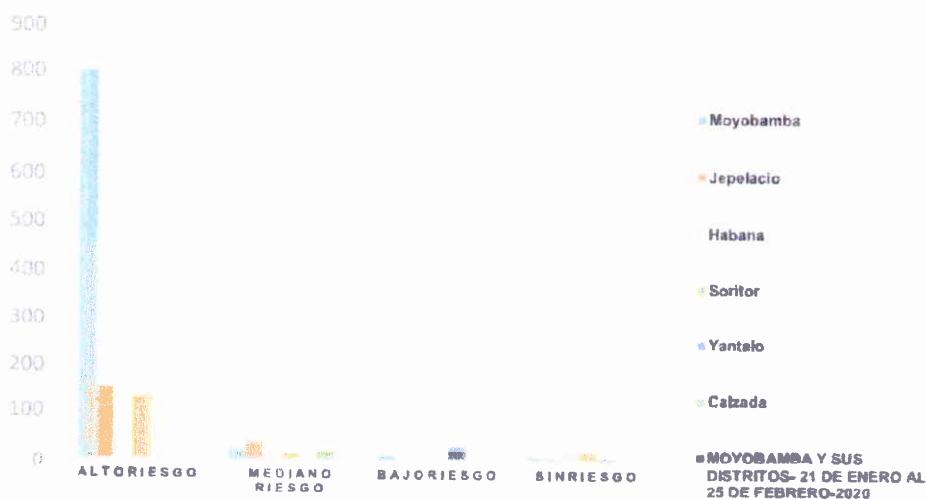
Tabla 16: Situación actual sobre el dengue de la Provincia de Moyobamba y Distritos.

MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS- 21 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO-2020				
	Alto riesgo	Mediano riesgo	Bajo riesgo	Sin riesgo
Moyobamba	805	23	11	9
Jepelacio	150	39	2	5
Habana		5	1	19
Soritor	132	13	1	18
Yántalo			31	6
Calzada		18		6

Fuente: 2020 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
CDC - Perú | www.cdc.gob.pe

Gráfico N° 25: Situación actual sobre el dengue de la Provincia de Moyobamba y Distritos.

Moyobamba y sus Distritos



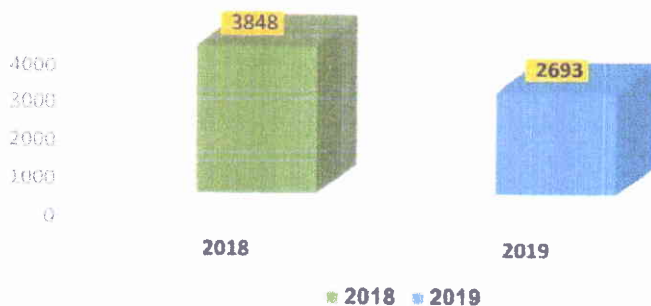
Fuente: 2020 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
CDC - Perú | www.cdc.gob.pe

i. Infecciones de transmisión sexual por Redes de Salud

Los Diagnósticos de infecciones de Transmisión Sexual a nivel Provincial, han aumentado.

Gráfico N° 26: Diagnostico de infecciones de transmisión sexual – Moyobamba

**Diagnóstico de infecciones de Transmisión sexual por red
salud - Moyobamba**



Fuente: HISMinsa
Elaboración: ORSDENA

9. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

9.1.Principales variables

a. Tasa de homicidios.

De acuerdo a la siguiente información podemos apreciar que el índice de homicidios, viene disminuyendo progresivamente en los últimos 3 años, siendo éste un indicador muy sensible que tiene mucha influencia sobre la percepción de seguridad ciudadana, se debe considerar que aún es muy elevado.

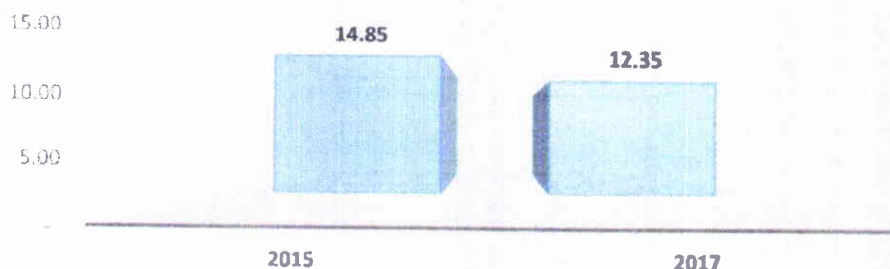
Tabla N° 17.- Tasa de homicidios en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Tasa de Homicidios (por cada 100,000 habitantes)			
20	2016	20	
15		17	
14.85	9.27	12.35	
85		35	

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.-INEI

Gráfico N° 27: Tasa de homicidios – Moyobamba

Moyobamba: Tasa de Homicidios (por cada 100,000 habitantes)



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER. -INEI

b. Victimización.

La victimización en la Provincia de Moyobamba, es la más baja a nivel nacional, esto se ha mantenido a través de los años, disminuyendo progresivamente desde el año 2013.

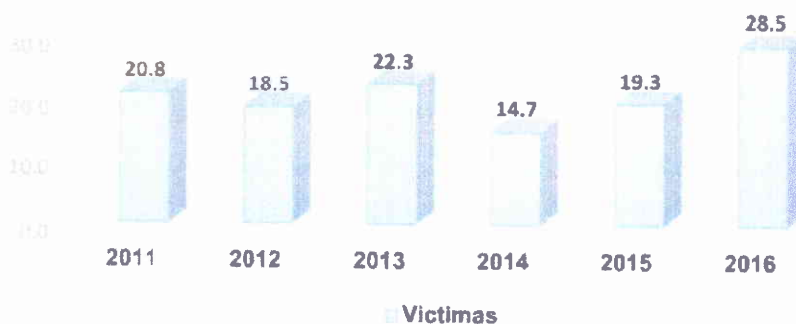
Tabla N° 18.- Población activa en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Población de 15 y más años de edad víctimas de algún hecho delictivo (porcentaje)									
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Victimas	21.6	20.8	18.5	22.3	14.7	19.3	28.5	20.7	15.1

Fuente: INEI – PNP

Gráfico N° 28: Población de 15 y más años de edad de víctimas

Moyobamba: Población de 15 y más años de edad de víctimas de algún hecho delictivo



Fuente: INEI-PNP

c. Victimización con armas de fuego

Respecto a la victimización con armas de fuego, ha disminuido el año 2018 en 15.1 si bien es cierto se alcanzan niveles que no habían alcanzado desde el año 2017, también es cierto que su influencia en la percepción de seguridad ciudadana parece no haber tenido mayor injerencia.

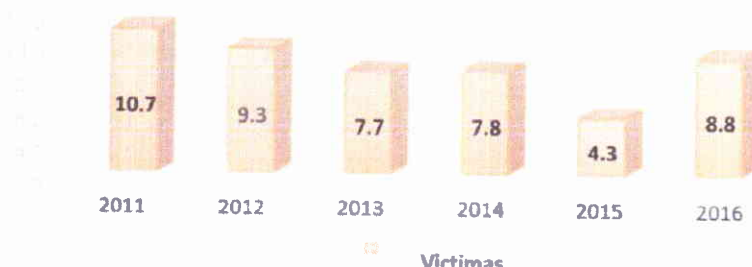
Tabla N° 19.- Tasa de víctimas con arma de fuego en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Víctimas con Arma de Fuego									
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Victimas	9.8	10.7	9.3	7.7	7.8	4.3	8.8	20.7	15.1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Gráfico N° 29: Tasa de víctimas con arma de fuego – Moyobamba

Moyobamba: Víctimas con armas de fuego



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana –
MININTER

d. Percepción de inseguridad.

La percepción de inseguridad en el año 2020 la población moyobambina, ha reducido número de índice de incidencia delictiva, esto en cuanto al estado de emergencia que se dio a nivel nacional por el COVID - 19. Este indicador es el único a nivel del distrito de Moyobamba, teniendo como resultado es la de mínimo en la percepción de seguridad ciudadana en el departamento de San Martín.

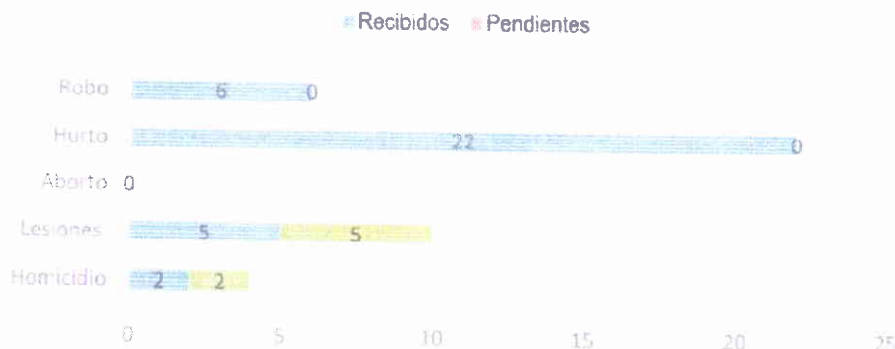
Tabla N° 20.- Tasa de Percepción de Inseguridad en la ciudad de Moyobamba.

INCIDENCIA DELICTIVA ANTE LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD-2020		
DELITOS	Mes de enero hasta agosto	
	Recibidos	Pendientes
Homicidio	2	2
Lesiones	5	5
Aborto	0	0
Hurto	22	0
Robo	6	0
TOTAL	35	7

Fuente: DIVPOL-PNP

Gráfico N° 30: Percepción de inseguridad – Moyobamba

**INCIDENCIA DELICTIVA ANTE LA
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD 2020**



Fuente: DIVPOL-PNP

En el distrito de Moyobamba con menor índice de victimización, también es cierto que sólo 15 de cada 100 personas, ponen sus denuncias ante un organismo operador de la seguridad ciudadana, el promedio nacional es 15.1%.

**e. DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN, INCIDENCIA DELICTIVA EN LA
PROVINCIA DE MOYOBAMBA – Desde enero al 23 de septiembre 2020.**

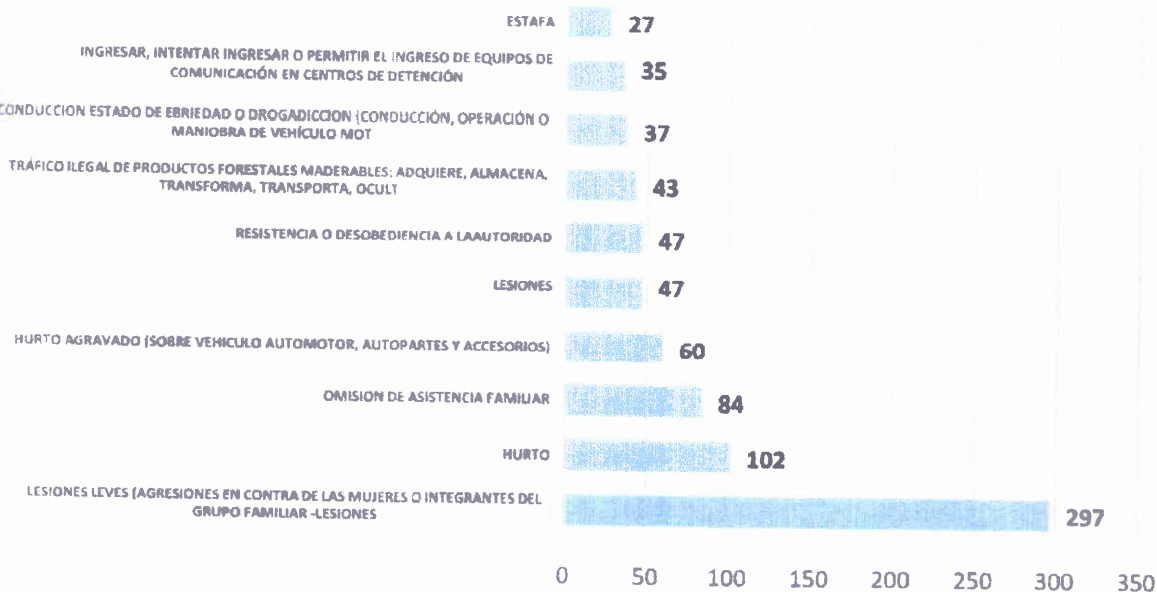
TABLA N° 21: Tipos de delitos que presenta el distrito de Moyobamba

N°	DELITOS	TOTAL
1	Lesiones leves (agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar -lesiones)	297
2	Hurto	102
4	Omisión de asistencia familiar	84
3	Hurto agravado (sobre vehículo automotor, autopartes y accesorios)	60
5	Lesiones	47
6	Resistencia o desobediencia a la autoridad	47
7	Tráfico ilegal de productos forestales maderables; adquiere, almacena, transforma, transporta, oculta	43
8	Conducción estado de ebriedad o drogadicción (conducción, operación o maniobra de vehículo moto)	37
9	Ingresar, intentar ingresar o permitir el ingreso de equipos de comunicación en centros de detención	35
10	Estafa	27
TOTAL GENERAL		779

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

GRAFICO N° 31: Tipos de delitos más concurrentes en la provincia de Moyobamba año 2020

INCIDENCIA DELICTIVA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA
(enero 2020 al 23 de Setiembre del 2020)



FUENTE: SGF DF SAN MARTIN 2020

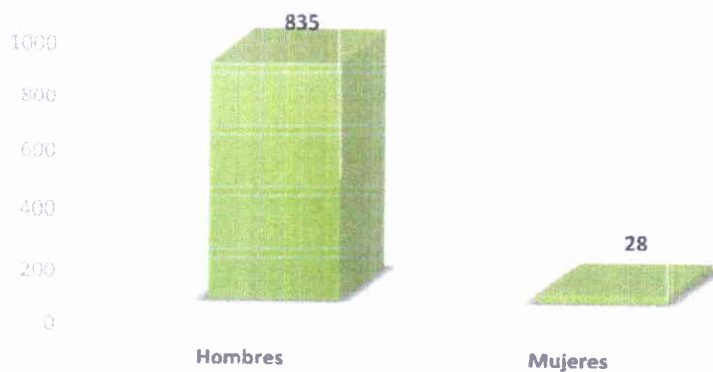
**10. POBLACIÓN
PENITENCIARIA.**

Tabla N° 22.-Poblacion penitenciaria en la ciudad de Moyobamba

Año	Hombres	Mujeres
2019	835	28

Gráfico N° 32: Población penitenciaria en Moyobamba

Población penitenciaria en el distrito de Moyobamba - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística E Informática-PNP.

Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

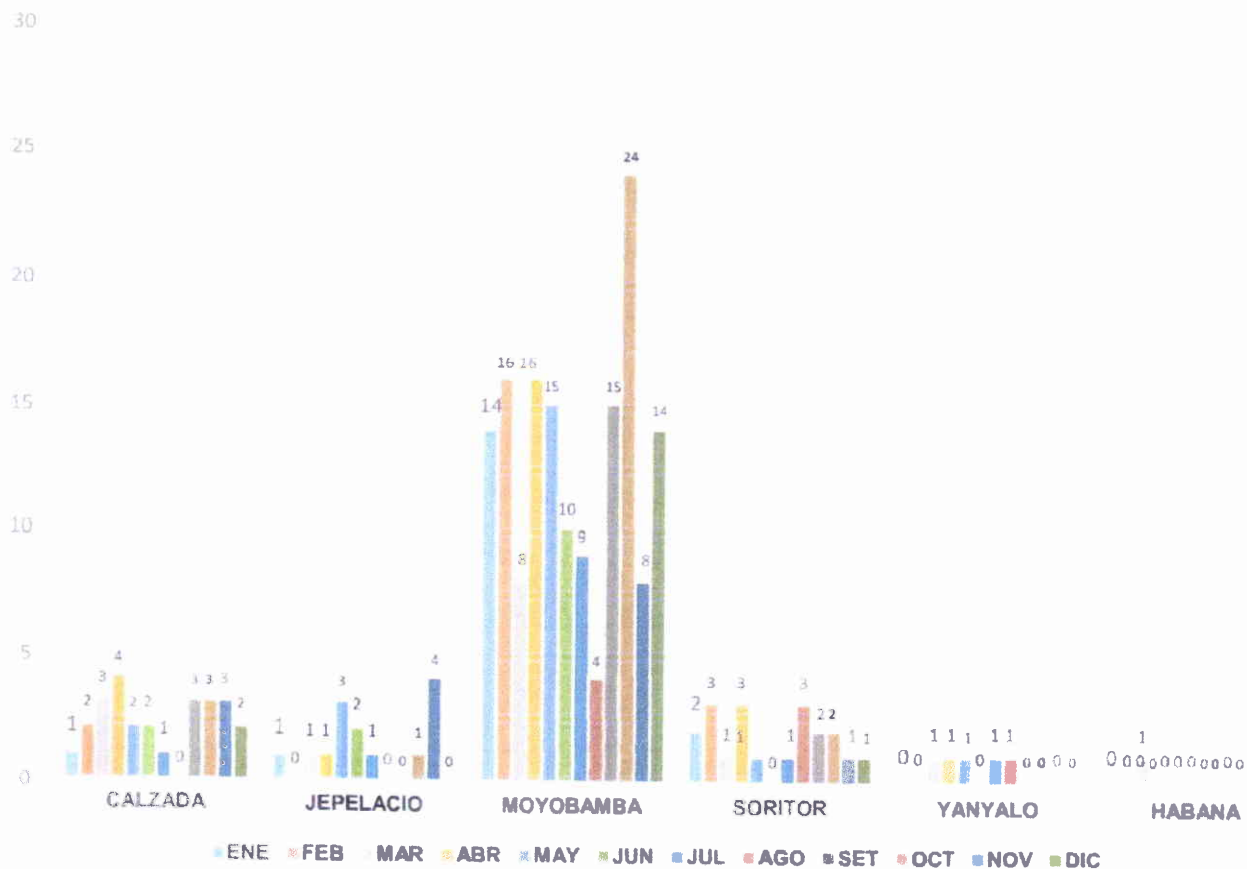
**Tabla N° 23.- Tasa de fallecidos y heridos en accidente de tránsito
en la ciudad de Moyobamba - 2019.**

DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CALZADA	1	2	3	4	2	2	1	0	3	3	3	2	26
JEPELACIO	1	0	1	1	3	2	1	0	0	1	4	0	14
MOYOBAMBA	14	16	8	16	15	10	9	4	15	24	8	14	153
SORITOR	2	3	1	3	1	0	1	3	2	2	1	1	20
YANYALO	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	5
HABANA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	18	21	15	25	22	14	13	8	20	30	16	17	219

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba.

Gráfico N° 33: Tasa de accidentes de tránsito - 2019

ACCIDENTE DE TRANSITO 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

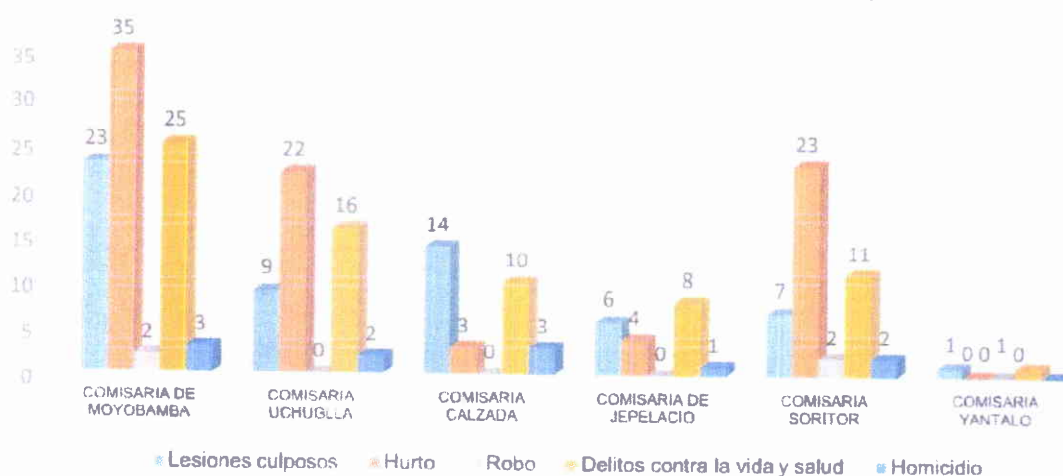
10.1 DELITOS MAS CONCURRENTES Y DE MAYOR INDICE DELECTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS, desde enero a julio 2020.

TABLA N° 24. Tipos de delitos más frecuentes en la provincia de Moyobamba y sus 5 distritos
año 2020.

	Mes de enero a julio 2020					total
	Lesiones culposos	Hurto	Robo	Delitos contra la vida y salud	Homicidio	
COMISARIA DE MOYOBAMBA	23	35	2	25	3	88
COMISARIA UCHUGLLA	9	22	0	16	2	49
COMISARIA CALZADA	14	3	0	10	3	30
COMISARIA DE JEPELACIO	6	4	0	8	1	19
COMISARIA SORITOR	7	23	2	11	2	45
COMISARIA YANTALO	1	0	0	1	0	2

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

GRAFICO N° 34. Estadística de los delitos más frecuentes en la provincia de Moyobamba y sus distritos 2020



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Tabla N° 25.- Tasa de violencia familiar en la ciudad de Moyobamba.

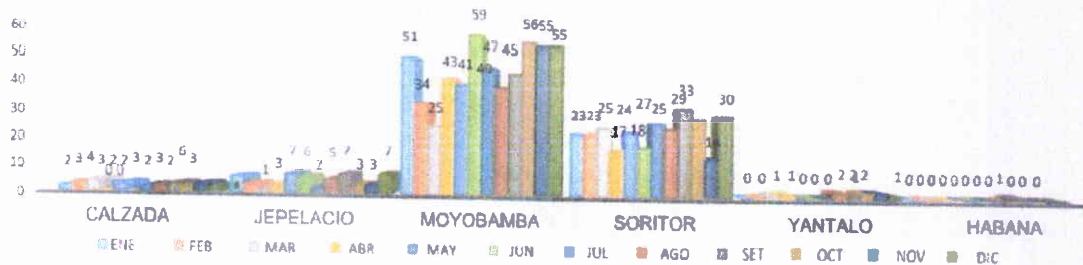
DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA L
CALZADA	2	3	4	0	3	0	2	2	3	2	3	2	26
JEPELACIO	6	3	1	3	7	6	2	5	7	3	3	7	53
MOYOBAMBA	51	34	25	43	41	59	47	40	45	56	55	55	551
SORITOR	23	23	25	17	24	18	27	25	33	29	14	30	288
YANTALO	0	0	1	1	0	0	0	2	1	2	2	1	10
HABANA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	82	63	56	64	75	83	78	74	90	92	77	95	929

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 35: Tasa de violencia familiar año 2019



VIOLENCIA FAMILIAR 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

10.2 Priorización de delitos en la provincia de Moyobamba – 2019

Tabla N° 26.- Los delitos ocurridos en la ciudad de Moyobamba.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	15	19	8	20	14	12	9	12	14	21	12	15	171
Delitos contra la familia	2	1	1	3	0	2	6	2	1	1	0	0	19
Delitos contra la libertad	4	3	3	2	3	3	3	0	3	2	2	2	30
Delitos contra el patrimonio	31	27	31	28	44	42	28	8	20	29	34	31	353
Delitos contra el orden financiero	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
Delitos contra la seguridad publica	5	5	6	10	6	2	6	12	4	13	11	7	87
Delitos contra la administración publica	0	3	1	2	2	3	6	0	2	4	3	5	31
Delitos contra la función jurisdiccional	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Delitos contra la fe publica	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Delitos de corrupción de funcionarios	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
TOTAL	57	59	53	68	69	64	59	35	44	71	63	60	702

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

11. DELITOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

11.1. DISTRITO DE CALZADA.

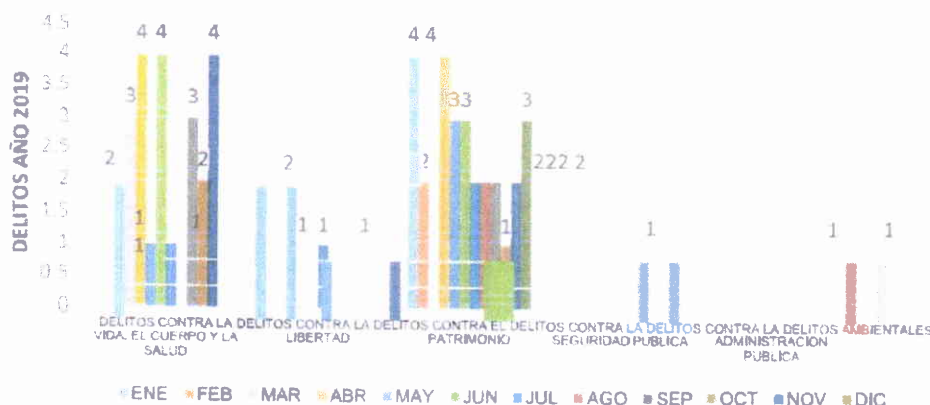
Tabla N° 27.- Delitos ocurridos en el distrito de Calzada - 2019

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	2	1	3	4	1	4	1	0	3	2	4	0	25
Delitos contra la libertad	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	5
Delitos contra el patrimonio	4	2	0	4	3	3	2	2	2	1	2	3	28
Delitos contra la seguridad publica	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Delitos contra la administración publica	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Delitos ambientales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	8	3	4	8	6	7	4	3	5	3	7	3	61

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 36: delitos ocurridos en el distrito de Calzada

DISTRITO DE CALZADA



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

11.2. DISTRITO DE JEPELACIO.

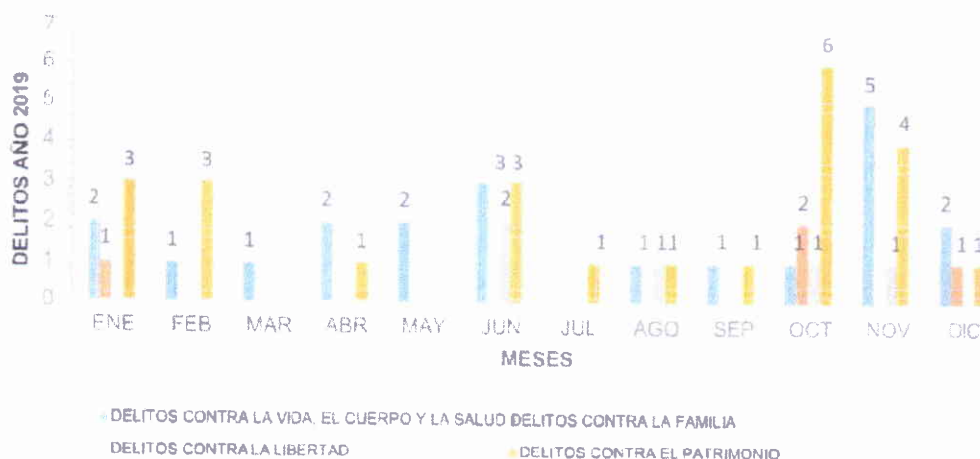
Tabla N° 28.- Delitos ocurridos en el distrito de Jepelacio.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	2	1	1	2	2	3	0	1	1	1	5	2	21
Delitos contra la familia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4
Delitos contra la libertad	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	5
Delitos contra el patrimonio	3	3	0	1		3	1	1	1	6	4	1	24
TOTAL	6	4	1	3	2	8	1	3	2	10	10	4	54

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 37: delitos ocurridos en el distrito de Jepelacio

DISTRITO DE JEPELACIO



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

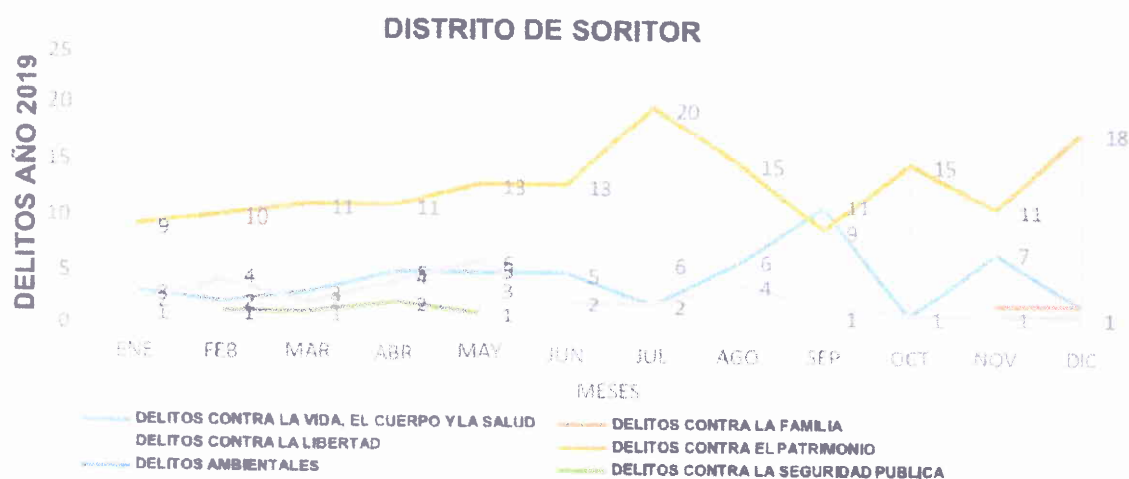
11.3. DISTRITO DE SORITOR

Tabla N° 29.- Delitos ocurridos en el distrito de Soritor.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y salud	3	2	3	5	5	5	2	6	11	1	7	2	52
Delitos contra la familia	1	0	1	0	3	0	6	0	0	0	2	2	15
Delitos contra la libertad	2	4	2	4	6	2	2	4	2	1	1	1	31
Delitos contra el patrimonio	9	10	11	11	13	13	20	15	9	15	11	18	155
Delitos ambientales	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Delitos contra la seguridad publica	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	1	6
TOTAL	16	17	18	22	28	20	30	25	23	17	21	24	261

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 38: Delitos ocurridos en el Distrito de Soritor



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

11.4. DISTRITO DE YANTALO

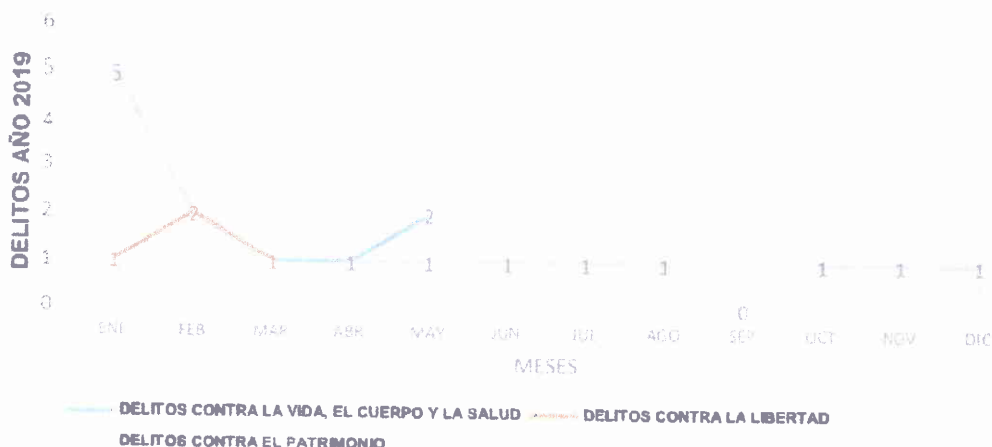
Tabla N° 30.- Delitos ocurridos en el Distrito de Yántalo

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	6
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	2	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	15
TOTAL	6	4	2	2	3	1	2	2	0	1	1	1	25

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 39: Delitos ocurridos en el distrito de Yantalo

DISTRITO DE YANTALO



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba.

11.5. DISTRITO DE HABANA.

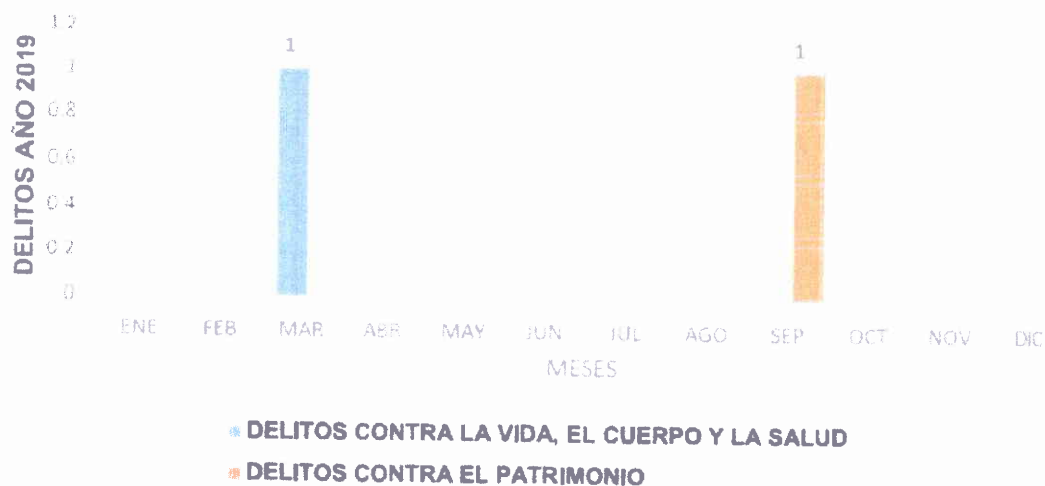
Tabla N° 31.- Delitos ocurridos en el distrito de Habana.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 40: Delito ocurridos en el Distrito de Habana

DISTRITO DE HABANA



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021



12. DELITOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA EN EL AÑO 2019.

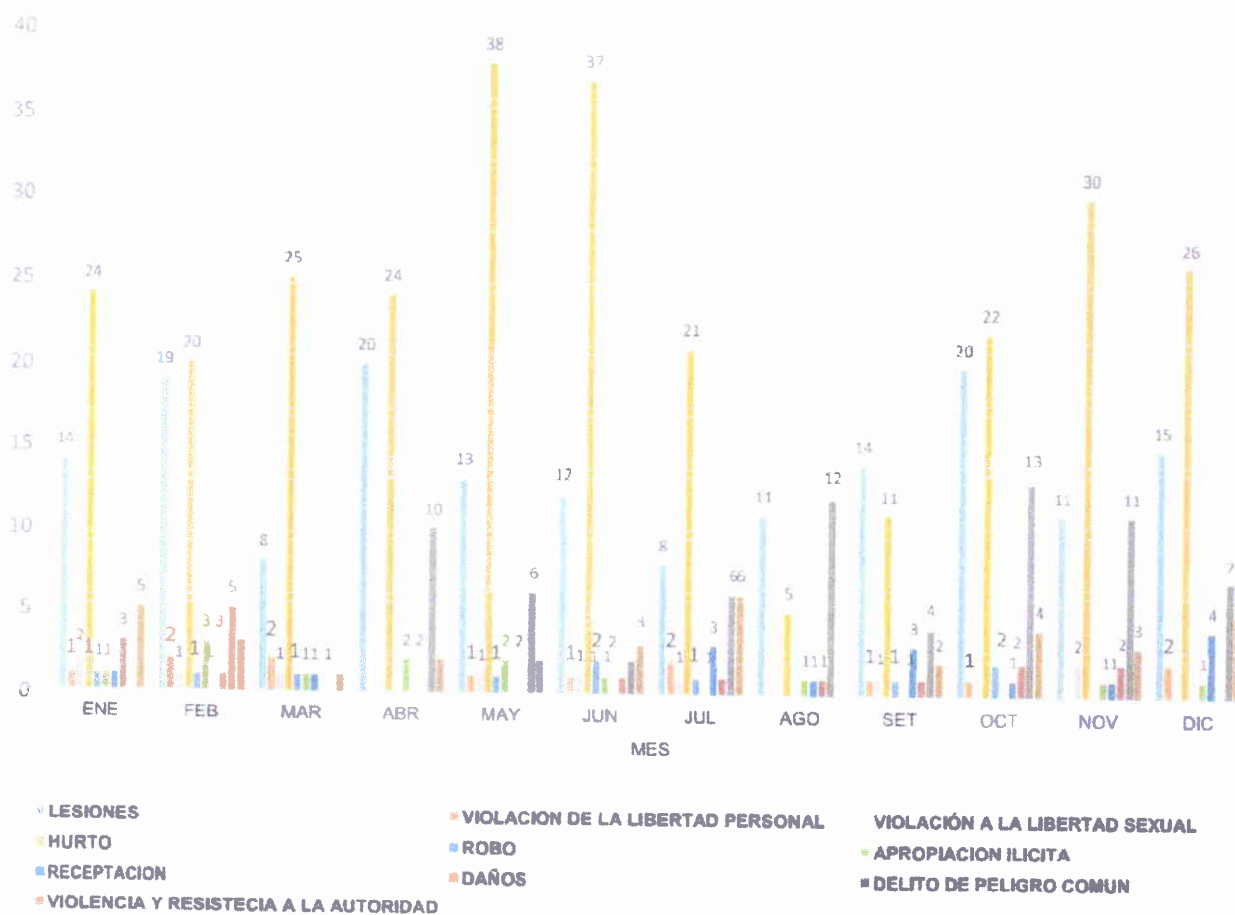
Tabla N° 32.- Delitos en la Distrito de Moyobamba

TIPOS DE DELITOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA	MES-2019												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
LESIONES	14	19	8	20	13	12	8	11	14	20	11	15	165
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	1	2	2		1	1	2		1	1		2	13
VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL	2	1	1		1	1	1		1		2		10
HURTO	24	20	25	24	38	37	21	5	11	22	30	26	283
ROBO	1	1	1		1	2	1		1	2			10
APROPIACION ILICITA	1	3	1	2	2	1		1			1	1	13
RECEPTACION	1		1				3	1	3	1	1	4	15
DAÑOS	3	1				1	1	1	1	2	2		12
DELITO DE PELIGRO COMUN		5		10	6	2	6	12	4	13	11	7	76
VIOLENCIA Y RESISTECIA A LA AUTORIDAD	5	3	1	2	2	3	6		2	4	3	5	36

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 41: Delitos en los 5 distritos de la Provincia de Moyobamba

DELITOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

13. DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA

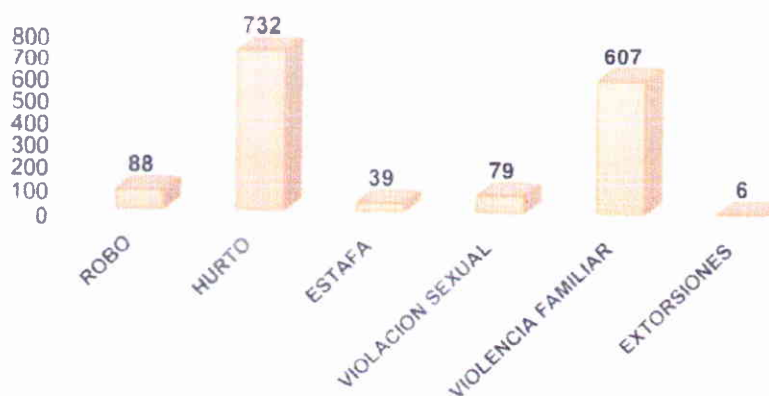
Tabla N° 33: Delitos priorizados en el Distrito de Moyobamba

FUENTE	DELITO/MODALIDAD	CASOS
PATRIMONIO	ROBO	88
	HURTO	732
	ESTAFA	39
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO	VIOLENCIA SEXUAL	79
	VIOLENCIA FAMILIAR	607
	EXTORSIONES	6
BANDAS CRIMINALES		

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 42: Incidencia delictiva en el año 2019

MOYOBAMBA, INCIDENCIA DELICTIVA 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Luego de analizar los principales delitos cometidos en el Distrito de Moyobamba, podemos discriminar, como se ha realizado en tabla N° 18, los hechos delictivos de mayor incidencia, a ello debemos agregar la tasa de fenómenos delictivos y sobre ello plantearemos las acciones necesarias en el presente plan de acciones.

13.1. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019, se tienen identificadas las siguientes ciudades en la Región San Martín, con los Clúster correspondientes

Tabla N° 34.- Intervención prioritaria en homicidios.

PROVINCIA DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS			
N°	Departamento	Provincia	Clúster
36	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	PRIORITARIO

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-PNP

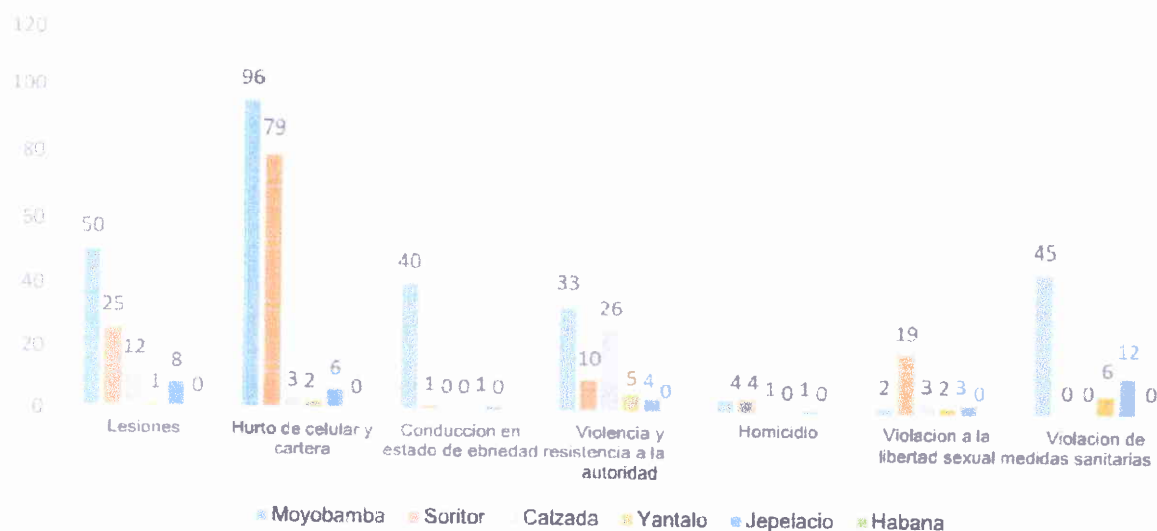
14. DELITOS CON MAYOR INDICENCIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.

Tabla N° 35: Delitos de mayor incidencia de la provincia de Moyobamba y sus 5 distritos 2020.

DISTRITOS	Tipos de accidentes de tránsito						
	Lesiones	Hurto de celular y cartera	Conducción en estado de ebriedad	Violencia y resistencia a la autoridad	Homicidio	Violación a la libertad sexual	Violación de medidas sanitarias
Moyobamba	50	96	40	33	4	2	45
Soritor	25	79	1	10	4	19	0
Calzada	12	3	0	26	1	3	0
Yántalo	1	2	0	5	0	2	6
Jepelacio	8	6	1	4	1	3	12
Habana	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: PNP- Moyobamba

GRAFICO N° 43: Estadística de los delitos de mayor incidencia en la provincia de Moyobamba



Fuente: PNP- Moyobamba

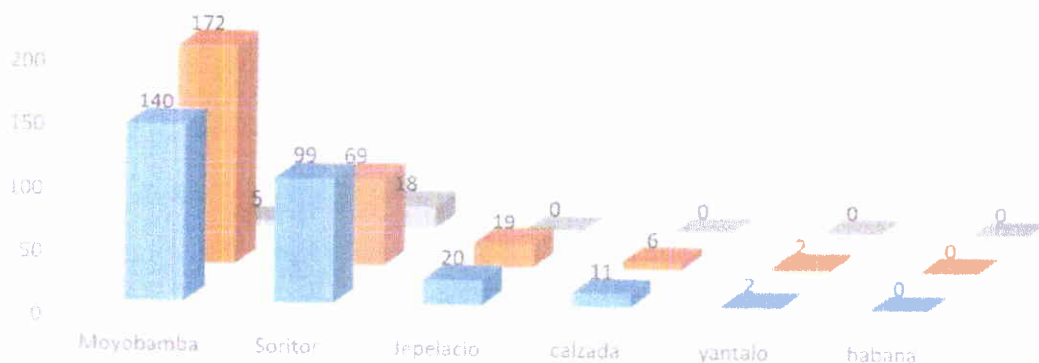
15. DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.

TABLA N° 36 Delitos de violencia familiar en la provincia de Moyobamba y sus distritos 2020

DISTRITOS	Tipos de violencia familiar		
	V. Psicológico	V. Físico	V. Económico patrimonial
Moyobamba	140	172	5
Soritor	99	69	18
Jepelacio	20	19	0
Calzada	11	6	0
Yántalo	2	2	0
Habana	0	0	0

Fuente: PNP- Moyobamba

GRAFICO N° 44 Estadística de los delitos de violencia familiar en la provincia de Moyobamba y distritos



- * Tipos de violencia familiar V. Psicológico
- * Tipos de violencia familiar V. Físico
- * Tipos de violencia familiar V. Económico patrimonial

Fuente: PNP- Moyobamba

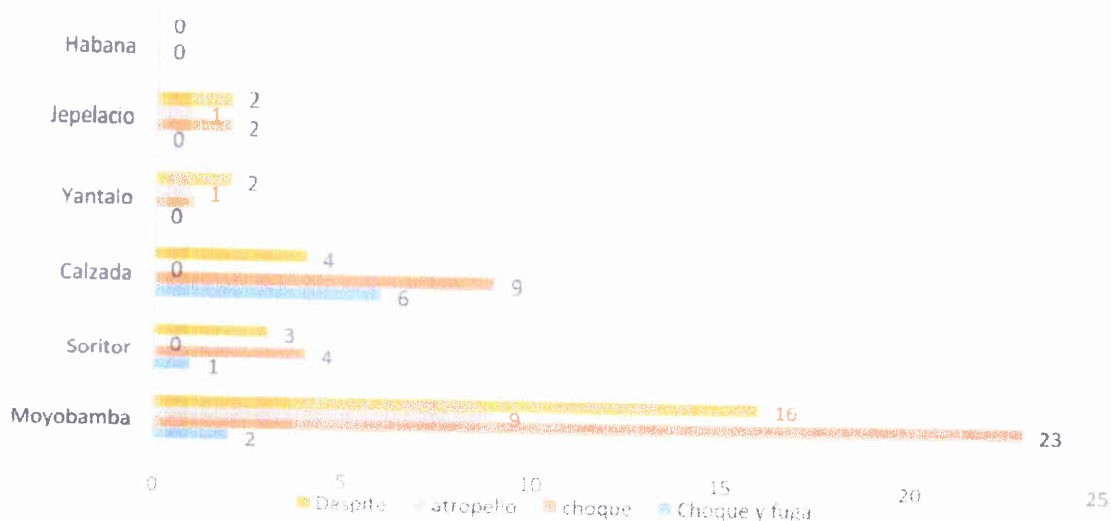
16. DELITOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2020.

TABLA N° 37: Accidente de tránsito en la provincia de Moyobamba y distritos -2020.

DISTRITOS	Tipos de accidentes			
	Choque y fuga	choque	atropell	Despiste
Moyobamba	2	23	9	16
Soritor	1	4	0	3
Calzada	6	9	0	4
Yantalo	0	1	1	2
Jepelacio	0	2	1	2
Habana	0	0	0	0

Fuente: PNP- Moyobamba

GRAFICO N° 45: Estadísticas de los delitos de accidente de tránsito en la provincia de Moyobamba y distritos.



Fuente: PNP- Moyobamba

17. VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

Dada la coyuntura actual de país sobre el contagio del coronavirus, el Gobierno Central con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por la grave circunstancias que afectan a la vida de la nación, a consecuencia del brote del COVID-19.

Son medidas destinadas a la evitación de la propagación del COVID-19, las medidas de aislamiento obligatorio, la de inamovilidad social obligatoria y la de prohibición de vehículos particulares; por lo que la Policía Nacional en cumplimiento de las obligaciones emanadas por el Estado, viene haciendo cumplir estas disposiciones emanadas por el gobierno central.

Por lo que la comisión de estos delitos de incumplimiento D.S N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia, la Policía Nacional del Perú continúa cumpliendo con sus responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública por lo que viene sancionando de acuerdo a ley, habiendo registrado hasta el término del primer semestre del presente año 36 casos en Moyobamba, Soritor 10, calzada 26, yantalo 5, Jepelacio 4 y habana 0.

TABLA N° 38: Delitos de violencia y resistencia a la autoridad en la provincia de Moyobamba

Casos	2020
Violencia y resistencia a la autoridad (incumplimiento D.S N° 044-2020- PCM, que declara el estado de emergencia) en Moyobamba y sus Distritos	71

18. DATOS ESTADISTICOS DE VIOLENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE MOYOBAMBA SEGÚN CONDICION DEL CASO.

TABLA N° 39: tipos de delitos de violencia familiar en el distrito de Moyobamba.

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	34	0	24	5	5
Febrero	29	0	13	13	3
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0
Total	63	0	37	18	8

Fuente: CEM- MOYOBAMBA

GRAFICO N° 46: Estadística de tipos de violencia en el distrito de Moyobamba 2020.



Fuente: CEM-Moyobamba

META 030

FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2021



La Municipalidad Provincial de Moyobamba viene participando en el cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana",

El cumplimiento de la meta permitirá, realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M), y optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

Para tal fin se emplea el sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (**SIPCOP-M**), que permite monitorear en tiempo real la ubicación y desplazamiento de las unidades móviles de patrullaje dentro de la jurisdicción de cada municipalidad.

Para el cumplimiento de la meta 030, la Municipalidad Provincial de Moyobamba vincula dos unidades móviles (camioneta) que viene a ser el 100% de la Flota Automotriz del Servicio de Serenazgo, siendo el requisito de esta actividad para el cumplimiento de la meta vincular como mínimo el 50% de sus unidades móviles.

A la fecha las unidades móviles participantes cuentan con el GPS instalado (servicio de geolocalización de vehículos) que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el sistema.

Se ha cumplido con registrar ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el proveedor del servicio GPS, funcionarios responsables de la meta, las unidades móviles que se vincularan al SIPCOP-M.

Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones emitidas, en coordinación con el Comisario de Moyobamba, se tiene establecido las áreas priorizadas del distrito para realizar el patrullaje municipal, la misma que se encuentra cargada en el SIPCOP-M.

En relación al cronograma de vinculación de unidades móviles de serenazgo al SIPCOP-M, la fecha de vinculación para la Municipalidad Provincial de Moyobamba es el 20 de setiembre 2020, por lo que el proveedor del sistema viene efectuando las pruebas de retransmisión.

Se ha previsto las acciones de prevención a realizar para el patrullaje municipal a fin de cumplir con las exigencias del sistema como:

- Cada unidad móvil debe recorrer como mínimo 140 kilómetros al día
- Cada unidad móvil deberá patrullar un acumulado de 240 minutos como mínimo en las áreas priorizadas al día.

CAPITULO II: OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS



Sobre el particular la Policía Nacional del Perú a través de las unidades pertenecientes a la DIVPOL y unidades especializadas durante el año 2019 registraron DIEZ (10) casos de homicidios mientras que el presente año se registran 4 casos, teniendo como meta reducir los casos mediante diferentes operativos preventivos y mejora de la Inteligencia Operativa Policial a prevención de estos actos ilícitos para el bienestar de la población.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Las unidades pertenecientes a la DIVPOL-PNP-Moyobamba, por intermedio de la DIVPOL- MOYOBAMBA, y las oficinas de tránsito de las Comisarias, en lo que va del presente año debido a la situación especial de emergencia sanitaria y confinamiento social, la suspensión de la educación presencial en colegios, no se realizaron charlas de concientización a empresas de transporte público, colegios, respecto también al uso de cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad; sin embargo han realizado diferentes operativos de control de tránsito en diferentes puntos de jurisdicción, lográndose la imposición de dos mil seiscientos noventa y cuatro (500) papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, ciento veintiséis (50) capturas de vehículos con requisitoria, cincuenta y dos (20) vehículos recuperados, trazándose una proyección para el año 2021 a continuar con las charlas (03 al mes) y operativos de control de tránsito en toda la jurisdicción de la DIVPOL-Moyobamba, (03 por semana, en diferentes puntos de la jurisdicción de la DIVPOL-MOYOBAMBA-PNP-Moyobamba, todo ello en cumplimiento a las medidas sanitarias respecto del COVID-19.

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

Para cumplir este objetivo las Comisarias por intermedio de sus Oficinas de Familia y Participación Ciudadana, apoyados por los demás organismos que tienen relación, brindaran charlas a los diferentes Centros Educativos de la jurisdicción, a integrantes de las Juntas Vecinales y población en general teniendo como tema la NO violencia contra la Mujer, Niños y Adolescentes, cabe mencionar que en el año 2019 se registraron

(600), intervenciones asociadas a la violencia familiar (lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y maltrato). En lo que va del presente año se han registrado ochentaicuatro (84), siendo menester que para el año 2021 mediante las acciones preventivas se consigan reducir los eventos de violencia familiar.



2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Mediante el constante patrullaje policial, de Serenazgo, así como las rondas mixtas (PNP, JUNTAS VECINALES), se asegura el bienestar y seguridad de la población, más aún si las actividades se realizan en espacios públicos de libre tránsito.

La Municipalidad Provincial promoverá la recuperación de espacios públicos identificándolos previamente en zonas donde se cometen ilícitos, ya sea en parques, descampados, y otros. Actualmente, en los exteriores del Mercado y Mercadillo se ha desalojado a comerciantes que se habían apostado sin ninguna medida de seguridad para la atención al público, creando caos de inseguridad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

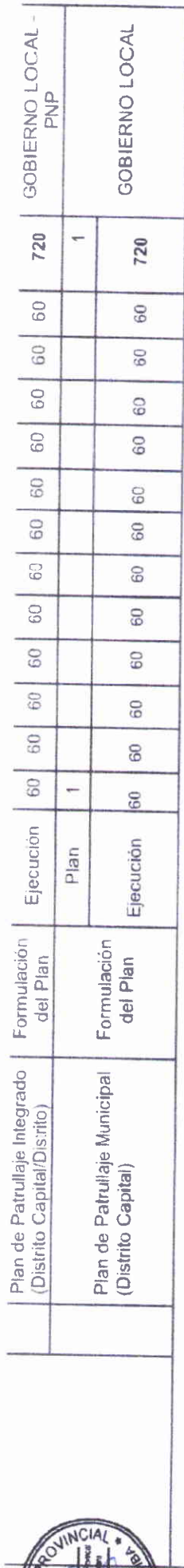
Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



TABLA N° 40: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOYOBAMBA.

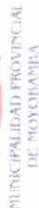
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta			1	1	1	1	1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1	1		1	1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	GOBIERNO LOCAL
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	GOBIERNO LOCAL
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1	1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan		1											1	GOBIERNO LOCAL
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación		1	1		1	1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes		1	1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes		1				1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1								1			2	GOBIERNO LOCAL
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1								1			2	GOBIERNO LOCAL
				Plan	1												1	





OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
		Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	30% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	MPM
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información de fiscalización de los distritos, en el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE INFORMES		1											1	4	MPM.
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MPM, PNP, MP.
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información de Operativos de Focalización de los distritos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES		1											1	4	MPM.

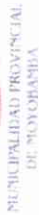
FISCALI	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
---------	-------------	---







pág. 66



pág. 67







CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	S/ 1,200.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	S/ 6,000.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	No genera presupuesto
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	No genera presupuesto
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	No genera presupuesto
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	COPROSEC	No genera presupuesto
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	No genera presupuesto
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	4	COPROSEC	S/ 5,000.00
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	COPROSEC	No genera presupuesto
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	3	COPROSEC	No genera presupuesto
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	2	COPROSEC	No genera presupuesto

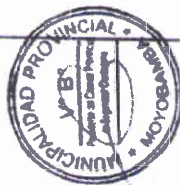


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	No genera presupuesto
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	No genera presupuesto
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	COPROSEC	S/ 54,000.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución			Combustible
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	9	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	10	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	5	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	No genera presupuesto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



					</				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



			Implementar reuniones de coordinación entre los comisarios, el gerente de seguridad ciudadana y/o coordinador de rondas campesinas y coordinar de juntas vecinales para evaluar la situación en esta materia y planificar las acciones futuras	GOB. LOCAL	GOB. LOCAL	2	GOBIERNOS LOCALES- PNP	S/. 3,000.00
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS.	1	GOBIERNOS LOCALES	S/. 3,000.00
	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 1,500.00
	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS							
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 3,000.00
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	12	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 91,990.00
	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD							





OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
-------------	--

integrantes del grupo familiar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



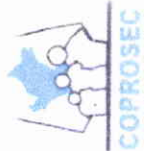
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 5 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen delictivo y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	No genera presupuesto
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 30,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 45,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/. 500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	20	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 80,000.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba – 2021



OE	A	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
OE 04.10.02	A 48					
OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
OE 04.11.00						
OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO						
OE 04.12.00						
OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNOS LOCALES	No genera presupuesto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA – 2021

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 10:20 a.m. horas del día martes 24 de noviembre de 2020, en merito a la reunión de la IV sesión ordinaria citados mediante Oficio Múltiple N° 005-2020-MPM-COPROSEC, de fecha 17 de noviembre de 2020, efectuado por el Alcalde de la Provincia de Moyobamba, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Sr. Gástelo Huamán Chinchay, reunión que se llevó a cabo vía virtual con la mayoría de los miembros de COPROSEC, en las instalaciones del despacho de alcaldía – sito Jirón Pedro Pascasio Noriega N° 262.

Que, por lo siguiente el Presidente y Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba dan la bienvenida a todos los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana – 2020, mencionando el punto de agenda a tratar, dando el uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para tomar asistencia de los presentes:

a. Aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.

1. Asistencia de los presentes y ausentes de los miembros del COPROSEC:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES	ASISTENCIA
01	Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Presente
02	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo	Ausente
03	LIC. José Elías Ocampo Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba	Ausente
04	LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer - Moyobamba	Presente
05	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Presente
06	Comisario PNP. Luis Alberto Zavaleta Sotelo.	Miembro - COPROSEC	Comisario de la Comisaria de Moyobamba	Presente
07	Sra. María Mozombite Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Establecimiento del Medio Libre del INPE	Ausente
08	Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público	Presente
09	Sr. Manuel Alberto Álvarez Masías	Miembro - COPROSEC	Sub prefecto provincial de Moyobamba	Presente
10	C.P.C. José Celiz Amacifuen	Miembro - COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción	Ausente
11	Sr. Wilberto Becerra Noriega	Miembro - COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas	Ausente
12	Sr. Miguel Enrique Fernando Pezo	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Jopelacio	Presente
13	Sr. Eduardo Chávez Alvarado	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Soritor	Presente
14	Sr. Ubaldo López Ynga	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Calzada	Ausente
15	CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán	Miembro - COPROSEC	Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez – 86 Moyobamba	Ausente
16	Obst. Kieffer Bazán Vargas	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Salud - Moyobamba	Ausente
17	Sr. Samuel Vásquez Valles	Miembro - COPROSEC	Coordinador provincial de las juntas vecinales	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



Posteriormente, el secretario técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, informa cual es la situación actual que se viene desarrollando como comité provincial a través de la secretaria técnica y presidencia; respecto a las actividades que ha sido aprobado por los miembros.

Así también se les envió el plan de acción provincial de seguridad ciudadana del año 2021, cual es el punto de agenda, por lo que dio a los miembros de COPROSEC, cual ha sido validado por el comité regional de seguridad ciudadana, lo cual por el tema de la pandemia habría tenido que ser aprobado en el mes de mayo del presente año, entrando en vigencia el año 2021, los cuales son plazos se han retrasados.

En este acto el representante de la prefectura de San Martín ingresa a la reunión virtual, lo cual amerita instalar el presente cuarta sesión ordinaria por parte del presidente de COPROSEC, existiendo la mitad más uno de los miembros.

2. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC.

2.1. Que en la sesión anterior se debatió la recuperación de espacios públicos, así también hizo de mención el representante del Ministerio Público que dejaba abierto la posibilidad que podía incluir otra recuperación de espacio y poder verificar cuál de las dos era más óptima, teniendo en cuenta que existía la posibilidad que también la oficina de seguridad ciudadana, (Serenazgo) puedan vivir por el lugar y se quería beneficiar de la misma recuperación del espacio público del sector "La Primavera", cual se optó por el sector azungue, la secretaria técnica tomo las acciones correspondientes en esas actividades, realizándose la ficha técnica.

Referente a este punto, lamentablemente por un tema presupuestal que se ha tenido en esta pandemia la cual estamos atravesando, no se ha podido realizar la recuperación de espacios públicos, teniendo el expediente, la ficha técnica, a pesar que se optó por otra forma pero de igual manera no se concretó, por lo que se tendrá que informar mediante documento sobre la situación actual del tema presupuestal que está atravesando la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la misma que queda pendiente para el próximo año.

2.2. Por otro lado, las rondas campesinas correspondiente a la implementación de (chalecos y linternas), se informó que el día 23 de noviembre de 2020, mediante acta se les entrego al coordinador distrital y con representante de la provincia la cantidad de (300 chalecos y 500 linternas), las cuales se harán entrega en una asamblea que es la próxima semana, la cual acompañara el presidente y algunos miembros del COPROSEC, para hacer entrega la implementación a las rondas campesinas, identificando a cada presidente de base esta entrega será mensual, dándole la responsabilidad de manera individual, por todos los materiales que puedan tener a su cargo, en ese sentido como apoyo se le ha implementado a las rondas campesinas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



2.3. En cuanto a las actividades de delitos y faltas desde la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, se viene trabajando coordinadamente con el Ministerio Público y Policía Nacional, tal es el caso que en el mes de octubre las últimas semanas se realizó constantes operativos en conjunto, asistiendo a lugares donde estaban infringiendo las medidas sanitarias, también se participó en una intervención de un evento el día 31 de octubre de 2020, por fiesta de Halloween, en donde se intervino inmediatamente y a los infractores se sancionó con la papeleta correspondiente por parte de la autoridad competente.

En ese tenor, la cuarta sesión ordinaria programada a fin de aprobar el plan de acción de seguridad ciudadana – 2021, se tiene un plazo establecido donde el Gobierno Regional mediante el comité regional de seguridad ciudadana, amplió los plazos, porque en el mes de mayo todos no podríamos estar presente al 100% en sus centros de labores para aprobar el plan, el mismo ha sido enviado al CORESEC y de igual forma a todos los miembros de COPROSEC, juntamente con oficio de validación por parte del CORESEC las actividades, que son las que se pretenden realizar el próximo año, existen actividades que no se vienen realizando pero lastimosamente no sabemos cómo vamos a afrontar el primer y segundo trimestre del año 2021, en cuanto son las condiciones para ejecutar las actividades, siendo aún algo incierto, pero como cumplimiento y lineamiento a la directiva N° 010-2019 de la dirección nacional de seguridad ciudadana se ha cumplido con remitir el plan de acción provincial de seguridad ciudadana – 2021, contando con el apoyo de todas las instituciones públicas que nos han brindado la información correspondiente para poder reestructurar el plan y que el CORESEC lo valide y nos corresponde aprobar,

Concerniente al plan de acción provincial de seguridad ciudadana está orientado a cuatro objetivos estratégicos que siempre se desarrolló, por lo tanto, se deja abierta la para opiniones:

Dr. Marco Ramírez Casusol (*Representante del Ministerio Público*), miembro del COPROSEC, hace mención que es importante tener en cuenta problemas que se ha tenido en mérito de la pandemia en las cuales efectivamente se ha impedido que se ejecute muchos de los programas que se aprobaron, sin embargo, en sesiones anteriores la representante de la Defensoría del Pueblo hizo mención y dejó constancia, se habría aprobado el plan 2020, lo cual no se había hecho un informe del presupuesto del año 2019 y dicho balance se había quedado en agenda que se realizaría en la siguiente sesión, lo que hasta el momento no ha efectivizado.

Teniendo en cuenta lo que acaba de informar el secretario técnico que por falta de presupuesto no se ha recuperado ciertos espacios públicos es verdad, estamos limitados al tema del presupuesto, es importante señalar que donde el año 2021, se está asignado 80 mil soles, para el apoyo de las rondas campesinas y juntas vecinales, confirma que este año entregó los chalecos y linternas y demás apoyo a las rondas campesinas, es importante pero se debe tener en cuenta el año 2021,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



estará bastante ajustado con el presupuesto, es más el gobierno central ni siquiera podría garantizar de un presupuesto fijo, porque ingresamos a endeudamiento a nivel nacional.

Es ideas como miembro de COPROSEC, representante del Ministerio Publico ser riguroso con el tema del presupuesto si este año se les da chalecos y linternas y demás apoyo a las rondas campesinas, parece que el monto asignado podría tener una mejor utilidad.

En esas líneas el representante de Ministerio Publico hace una observación al punto A-42 del plan, asimismo considera que este tipo de presupuesto proporcionar o reforzar a la Policía Nacional, Rondas Campesinas propiamente de la ciudad, el tema donde está asignando 3 mil soles, para el apoyo de victimas en caso de trata de personas cual estamos hablando de un cierto sector de la población vulnerable es competencia del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, sin embargo las oficinas de OMAPEC las municipalidad brindan cierto apoyo, por lo tanto queda en el limbo cierto sector de poblaciones vulnerables como personas con esquizofrenias, estado de abandono, adultos con alguno tipo de discapacidad mental, etc.

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, las actividades tienen que estar enmarcadas dentro del plan de acción provincial de seguridad ciudadana, cual esta acorde al tema presupuestal y no genera presupuesto, en el objetivo estratégico 04.05, se describe la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito, en lo que menciona fortalecer las Rondas mixtas, Policía Nacional y rondas campesinas de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores, serenazgo de la municipalidad, se habla del monto ascendente de 80 mil soles. participarían las rondas campesinas y las juntas vecinales, y respecto al monto ascendente de 3 mil soles, prescribe reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. En el objetivo estratégico N° 03, menciona implementaciones de acciones preventivas en casos de riesgo, violencia en contra de las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.

Sr. Samuel Vásquez Valles (Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales), en merito a lo mencionado del representante del Ministerio Público, el tema de juntas vecinales no se limita solo en implementación de material logístico porque dentro de las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional existen otras áreas como: club de menores, motopkaristas, etc., que también se requiere de otros medios para poder estrechar lazos, entre distritos y provincias, a fin de ser más efectiva vuestra participación, siendo ya que se está volviendo a rondas habituales por sectores conjuntamente con los promotores de OPC de la Policía Nacional.

El presidente de COPROSEC, escucha y agradece por la participación de los miembros y deja abierto para que participen los demás:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



Secretario Técnico de COPROSEC- No teniendo otras propuestas o inquietudes por los demás miembros se ve si existe el presupuesto de 80 mil soles, en cuanto le podríamos reducir, siendo propuesta por todos los miembros del comité, y la diferencia implementarlo en las actividades de prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, para implementarse en el mismo, y cuanto reduciría el apoyo a las rondas campesinas y juntas vecinales.

Dr. Marco Ramírez Casusol, Manifiesta hacer una comparación cuanto se asignó el año pasado o este año, el tema de rondas campesinas del monto asignado para el año 2021, siguiente el monto de 80 mil soles o de 3 mil soles, ha sido propuestos en base de criterios técnicos, sería bueno precisar los montos.

Responde el Secretario Técnico de COPROSEC- Respecto al balance del año pasado de la rendición de cuentas de gastos efectuados en ese momento con comité distrital, para informales cuanto es lo que se invertido o apoyo a las rondas campesinas y juntas vecinas por actividades – para tener en cuenta en recuperación de espacios públicos se aprobó como presupuesto 25 mil soles- finalmente se gastó 33 mil soles, el cual el balance y el costo de cada uno se le puede solicitar a la oficina de logística, como se designó el presupuesto, lo que concierne a rondas campesinas se tuvo un monto ascendente aprobado de 42 mil soles, asíendo efectivo con todo lo entregado en año pasado, con su presencia se entregó 500 chalecos un aproximado de 150 chalecos a las juntas vecinales, se implementó a la red de cooperantes a cargo de ambas comisarias (Uchuglla y Moyobamba), por lo tanto se considera con lo que se gastó el año pasado se ha gastado 63 mil soles en base a esto se ha considerado el monto de 80 mil soles para la implementación para el año 2021.

Teniendo en cuenta todas las salvedades y las interrogantes que se han planteado de plazo y lineamientos, pasaríamos a votación del Plan de acción provincial de seguridad ciudadana – 2021, para su aprobación:

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES	VOTACIÓN
01	Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	A favor
02	LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba	A favor
03	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia	A favor
04	Comisario PNP. Luis Alberto Zavaleta Sotelo.	Miembro - COPROSEC	Comisario de la Comisaria de Moyobamba	A favor
05	Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público	En contra
06	Sr. Miguel Enrique Fernández Pezo	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Jepelacio	A favor
07	Sr. Eduardo Chávez Alvarado	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Soritor	A favor
08	Sr. Samuel Vásquez Valles	Miembro - COPROSEC	Coordinador provincial de las Juntas Vecinales	A favor
09	Sr. Manuel Alberto Álvarez Masias	Miembro - COPROSEC	Sub prefecto Provincial de Moyobamba	A favor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



En ese sentido el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2021", es **aprobado** por mayoría absoluta por parte de los miembros del COPROSEC.

Siendo las 11:30 a.m. horas el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba da por concluida la cuarta Sesión Ordinaria 2020.



PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA
CASTELO HUAMAN CHINCHAY
PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA

[Firma]

Juan Manuel Vasquez
DNI: 0032346

[Firma]
Marta Camacho Busasul
FISCALIA GENERAL DEL FISCALIA
FISCALIA GENERAL DEL FISCALIA
FISCALIA GENERAL DEL FISCALIA
FISCALIA GENERAL DEL FISCALIA
LUIS A. ZAVALETA GONZALEZ
COMANDANTE PNP

[Firma]

SAMUEL VASQUEZ VALLAS
DNI: 0032346
Com. Prov. - J. V. V. Moyobamba

[Firma]

Responsable DEL
COPROSEC - Sorstón

M. ALBERTO ALVAREZ MASIAS
SUBPREFECTO PROVINCIAL MOYOBAMBA
Dirección General de Gobierno Interior
DNI: 02625007

[Firma]
Lic. Elizabeth Vázquez Chuguita
PROC.
CEM - MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEPOLACIO
Lic. Com. Miguel Enrique Fernández Pezo
ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA